

20 DEFINICIONES REGLAMENTO TECNICO POR CATEGORIA

20.1 Donde se mencione que una pieza debe ser ORIGINAL, esta debe coincidir con la marca del fabricante del motor del auto.

20.2 Las faltas al reglamento técnico de cada categoría en los siguientes competentes tienen como penalización la descalificación del evento:

- Cilindrada del motor.
- Relación de compresión del motor.
- Potencia máxima y dinamómetro.
- Caja de velocidad y engranes.
- Capacidad tanque gasolina.
- Amortiguadores y Resortes.
- Medidas (ancho de vía, altura mínima, etc.).

20.3 Las faltas al reglamento técnico de cada categoría en componentes no especificados en el punto 20.2 que ofrecen una ventaja competitiva serán sancionados con el siguiente criterio:

- Primera Falta – Deducción de 50 puntos.
- Segunda Falta – Descalificación.

20.4 Las faltas al reglamento técnico de cada categoría en componentes no especificados en el punto 20.2 que NO ofrecen una ventaja competitiva serán sancionados con el siguiente criterio:

- Primera Falta – Deducción de 25 puntos.
- Segunda Falta – Deducción de 50 puntos.
- Tercera Falta - Descalificación.

20.5 Las faltas al reglamento técnico en lo referente al PESO MINIMO de cada categoría serán sancionadas de la siguiente forma únicamente en los casos que la falta sea menor a UN (1) kilo:

- Primera Falta – No hay sanción.
- Segunda Falta – Deducción de 50 puntos.
- Tercera Falta - Descalificación



REGLAMENTO COPA TC2000

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Esta categoría es para automóviles TC2000 tubulares homologados fabricados en México tipo turismo y equipados con motor Chrysler de 2.0 litros y 16 válvulas.

2 DEFINICIONES

2.1 Si este reglamento no especifica claramente que se puede hacer algo en concreto, entonces se debe considerar que el cambio ES ILEGAL. Cualquier falta y omisión a las reglas contenidas en el presente reglamento será penalizada.

3 CARROCERIA

3.1 El uso de tornillos autorroscantes en cualquier parte del auto queda prohibido. Solo se permite sujetar con tornillos que porten tuerca o rondana de seguridad, remaches o cinturones de plástico (tie-raps).

3.2 Es obligatorio el uso del kit de carrocería (carrocería - cofre y fascias delantera y trasera) modelo FORD FOCUS 2014, FORD FIESTA 2014, o CHEVROLET ASTRA 2006, o DODGE NEON 2000, o MAZDA 3 2007 o BMW 2016, cualquier otra marca deberá de ser aprobada por el Comité Organizador y deberá ser de fibra de vidrio.



REGLAMENTO 2022

3.3 La carrocería para las marcas FORD, CHEVROLET ASTRA, DODGE NEON, MAZDA, BMW y MERCEDES BENZ deberán de ser autorizadas por el Comité Organizador.

3.4 La carrocería deberá permanecer en su localización y configuración original de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

3.5 La carrocería deberá mantenerse siempre completa y observar las siguientes disposiciones:

- Todas las partes de la carrocería deberán estar firmemente sujetas al chasis con soportes.
- La carrocería deberá tener un solo acceso para cargar gasolina y deberá estar localizado en la ventanilla trasera (lexan) en el lado del muro de mecánicos de acuerdo al sentido de la pista de conformidad a la convocatoria oficial que se emita para el evento de que se trate.
- Se permite reparar cualquiera de las partes de la carrocería, siempre y cuando no se modifique su forma y línea original.

3.6 Color. Las carrocerías deberán estar pintadas en su interior en color blanco o claro brillante.

4 DIMENSIONES

4.1 Altura Mínima del Chasis. (se mide del piso marcado por Revisión Técnica según la pista y va al cuadro principal del chasis) – Medida máxima: 13 cm

4.2 Ancho de Vía Delantero Máximo. 167cms.

4.3 Ancho de Vía Trasero Máximo. 169 cms.

4.4 Distancia Entre Ejes - 265.5 cms. +/- 1 cm.

4.5 Máximo de Caster. POR DEFINIR

4.6 Máximo de Camber. POR DEFINIR

4.7 Ubicación del Motor. POR DEFINIR

4.8 Inclinación del Parabrisas. 25 grados +/- 2 grados.

5 PARABRISAS Y VENTANAS

5.1 El parabrisas deberá ser de vidrio de manera obligatoria.

5.2 Es obligatorio el uso de dos tirantes de solera de aluminio que garanticen su anclaje al marco, quedando perfectamente sellado y adherido en todo su perímetro y / o un soporte central sujeto al chasis.

5.3 El medallón trasero debe ser de policarbonato (lexan) de 3 mm. de grueso como mínimo y en su tamaño y forma, instalado en su posición original con relación a la carrocería principal de fibra de vidrio. Se prohíbe el uso de película para oscurecerlo. Se permiten un máximo de seis perforaciones de 5 cm de diámetro.

5.4 Se permite el uso de dos tirantes de solera de aluminio que garanticen su anclaje al marco, quedando perfectamente sellado y adherido en todo su perímetro.

5.5 Es obligatoria la instalación de las dos ventanillas traseras (izquierda y derecha) en poli carbonato (lexan) de 3 mm. de grueso como mínimo. Las cuales no pueden estar obstruidas con publicidad, parcial o totalmente, únicamente se permite colocar el nombre de los pilotos.

5.6 La ventanilla trasera donde se encuentra el acceso solo para carga de combustible deberá tener las siguientes características: (la otra deberá estar cerrada completamente):

- Tendrá que ser de poli carbonato (lexan) de 3 mm. de grueso como mínimo.
- Se permite que el orificio para el acceso al tapón de gasolina tenga un diámetro de 14cms. Máximo; para tener acceso a la recarga de combustible. La toma de gasolina deberá estar sujeta al chasis.
- El tapón de la gasolina deberá permanecer siempre bien cerrado para evitar cualquier derrame.

5.7 El parabrisas, el medallón o cualquier componente de la carrocería no podrán tener ningún orificio o abertura, solo es permitido cuando este sea de origen en el auto al que se le tomo el molde de la carrocería. Deberán estar en buen estado.



REGLAMENTO 2022

6 DUCTOS

6.1 Ductos de frenos delanteros. Los ductos para enfriar los frenos delanteros desde la fascia delantera están permitidos. Su diseño es libre.

6.2 Ductos de entrada de aire al radiador. Se permite tapar estos ductos desde la fascia para la calificación con cinta. Se recomienda que ésta sea del mismo color de la fascia del auto para tratar al máximo de que se vea estético.

7 PESO

7.1 El peso mínimo del auto permitido con piloto en cualquier momento de la competencia debe ser de 900 kgs. El no cumplir con este peso mínimo será motivo de descalificación.

7.2 Solo las piezas o partes desprendidas durante la calificación o carrera por colisión o por fatiga del material, serán consideradas para el pesaje del vehículo.

7.3 En caso de que el auto requiera ser lastrado se deberá hacer con placas de acero sujetas al piso del vehículo por dentro con tornillos de grado y contra chapa del lado que ocuparía el copiloto. Esto es lado derecho entre el tubo del escape y el piso. Este lugar es el Oficial y no podrá ser cambiado. (Esto solo en el caso de que el automóvil no de el peso mínimo requerido).

7.4 El peso será tomado únicamente en las BÁSCULAS OFICIALES.

8 CHASIS

8.1 No se permite cambiar, oblongar o modificar ningún punto de fijación o sujeción del chasis para cualquier parte de la suspensión dirección o transmisión etc. del vehículo.

8.2 Queda estrictamente prohibido modificar la placa de fijación del chasis para los "camber plates" o cualquier otra parte del chasis, tanto en los amortiguadores traseros como en los delanteros.

8.3 No se permite el uso de ningún tipo de tolvas y/o laminas colocadas después del radiador de agua hacia atrás.

8.4 Color. Los chasis deberán estar pintados en color blanco, o en color claro y en terminado brillante para detectar con mayor facilidad alguna fisura.

8.5 Queda prohibido soldar aligerar reforzar o perforar cualquier parte del chasis y más aún cambiar las especificaciones, posiciones, grosores o diámetros de tubos y soportes de cualquier parte del chasis (porta grupos, camber plates, suspensión, dirección, etc.). En caso de accidente la reparación deberá ser validada por el Director Técnico.

8.6 Defensas delanteras internas. Serán libres solo en su forma para que aporten el soporte requerido según carrocería y deberán ser aprobadas por el Comité Organizador deberán ir sujetas con tornillos y/o abrazaderas y no podrán modificarse sus dimensiones y grosor del material. Tubo de 7/8" calibre 16 como máximo

8.7 Defensas traseras internas. Estas serán libres solo en su forma para que aporten el soporte requerido según carrocería y deberán ser aprobadas por el Comité Organizador las cuales deberán ir sujetas con tornillos y/o abrazaderas y no podrán modificarse sus dimensiones y grosor del material. Tubo de 7/8" calibre 16 como máximo.

8.8 Defensa lateral. Deberá contar el chasis con un agregado o defensa lateral del lado izquierdo (entre la cabina del piloto y la parte interna de la carrocería) para la protección del piloto, la cual deberá ir blindada con lámina y deberá ser la Oficial Homologada.

8.9 Adicionalmente deberá contar el chasis con un tubo detrás del asiento del piloto como refuerzo en el plano horizontal.

9 SUSPENSION

9.1 Los puntos originales de sujeción de la suspensión tanto delantera como trasera no podrán ser modificados oblongados ni relocalizados, (así como los de cualquier componente del vehículo.)

9.2 Los bujes traseros de la horquilla delantera deberán ser el original (o idéntico de venta normal al público) o el "Mopar Performance" sin ninguna modificación.

9.3 Todos los demás bujes de la suspensión delantera y trasera pueden ser los originales o ser sustituidos, por otros de cualquier material, siempre y cuando No Modifiquen los centros originales de fijación ni la geometría de la suspensión.

9.4 Está prohibido el uso de “ball- joints”, “rod -ends” o articulaciones de cualquier especie.

9.5 Está permitido oblongar los orificios del chasis que sostiene el porta grupos (puente).

9.6 Las barras estabilizadoras delantera y trasera tendrán que ser las originales sin ninguna modificación.

- Se permite desconectarla, eliminando uno de los conectadores, pero la barra deberá estar siempre en su posición.
- Se permite utilizar rondanas planas, de mayor diámetro, para el hule del cacahuate de la barra estabilizadora trasera.

10 AMORTIGUADORES

10.1 Libre, libremente modificado y no ajustable de las marcas BOGE, MONROE, GABRIEL, K&B y SYD. Se permite oblongar orificio de sujeción superior. No se podrán oblongar los orificios de sujeción inferior. No se podrán modificar los tornillos de sujeción de estos.

10.2 Los amortiguadores originales KONI que tienen un ajuste son permitidos en la temporada 2021.

10.3 Las válvulas deberán ser las originales para estos amortiguadores.

10.4 Packers. Se prohíbe la instalación de cualquier tipo de “packers”, bump rubber, cubre polvos o cualquier elemento en el vástago del amortiguador, con excepción de indicadores para la carrera del mismo.

10.5 No se permite combinar las dos marcas de amortiguadores en el auto entre el lado derecho y el lado izquierdo del mismo. Solo se podrán combinar las marcas entre amortiguadores delanteros y traseros.

10.6 Bases superiores o charolas de amortiguadores. Deberán permanecer originales sin ninguna modificación para evitar el dar más Camber y/o Caster al vehículo. No podrán modificarse sobre todo los tres tornillos de fijación que se acoplan a los Camber Plates. El tamaño de los tornillos (largo y grueso) así como su localización en la misma charola no podrán ser modificados ni relocalizados. (3/8” o 5/16”). Se permite abrir la base de amortiguador para insertar un buje para acoplar el vástago del amortiguador únicamente.

10.7 Queda prohibido el uso de calzas, rondanas, etc. Entre la base inferior de los Camber Plates y la base superior y/o charolas de los amortiguadores tanto delanteros como traseros. (En los tornillos de sujeción).

10.8 El soporte superior deberá ser modificado para permitir la instalación del “bujes oficial”. La modificación deberá ser aprobada por el Comité Organizador o el proveedor oficial.

10.9 Bujes oficiales.- Se deben instalar en el soporte superior delantero los bujes oficiales sin ninguna modificación con una altura máxima de 33.5 mm. superior, y de 38 mm. inferior con una tolerancia de 5 mm.

10.10 En la modificación autorizada a los amortiguadores y mangos, delanteros y traseros, para poder ajustar “el camber” en la suspensión delantera y trasera, Se aumenta el límite permitido para alargar el barrenado superior de 27 mm. ahora a 35 mm.

10.11 Los amortiguadores delanteros deberán estar en los puntos originales de sujeción al mango. Se permite reforzar las partes metálicas externas (orejas). Este refuerzo deberá ser APROBADO POR LOS OFICIALES DEL ÁREA TÉCNICA. No se deben oblongar los dos orificios de sujeción de los amortiguadores.

11 RESORTES

11.1 Es obligatorio el uso de los resortes marca EIBACH en la suspensión del automóvil.

- Delanteros: Con 2.25 pulgadas de diámetro, por 6” pulgadas de largo.

- Teniendo una dureza de 390 LBS. a 405 LBS. (400 lb.)
- Traseros: Con 2.25 pulgadas de diámetro, por 6" pulgadas de largo.
- Teniendo una dureza de 240 lbs. a 255 lbs. (250 lbs.).

11.2 Precarga. Queda prohibida la Precarga en los resortes de la suspensión del automóvil.

11.3 Bases de Resortes. Son libres y deberán estar colocadas en la posición y en el lugar correspondiente para cada tipo y/o marca de amortiguador. Para su revisión tienen que acoplarse a la charola del amortiguador y al resorte.

11.4 Las bases de los resortes podrán ser usadas indistintamente en cualquier posición (adelante o atrás) siempre y cuando el automóvil mantenga la altura mínima permitida, y además no queden con precarga en ninguno de los 4 amortiguadores. Para su revisión tienen que acoplarse a la charola del amortiguador y al resorte.

11.5 Las bases de los resortes delanteros (gruesas) deberán mantener su posición.

11.6 Se pueden instalar "cinchos" metálicos en ambos extremos (superior e inferior) de los resortes traseros.

11.7 Spring Rubbers. Se permite colocar hules o gomas (spring rubbers) en los resortes para modificar la presión de los mismos. Una por resorte, las cuales podrán ser quitadas o colocadas durante las paradas de pits.

11.8 Horquillas. Originales Mopar para Neón sin ninguna modificación.

11.9 Mangos. Originales Mopar para Neón sin ninguna modificación.

11.10 La masa: tiene que ser la original Mopar con número de parte # 04670287 o la reforzada para competencia con los números de parte # 04670292 o # 4670292

11.11 Los brazos delanteros y traseros de la suspensión trasera: deben ser los ORIGINALES.

12 FRENOS

12.1 Está permitido utilizar cualquier de los siguientes sistemas de frenos:

- Original Neón (1995-1999) en su posición original.
- Pedalera marca Tilton número de parte 72-616 de tres pedales o Tilton número de parte 72-618 de dos pedales.

12.2 Balatas. La marca de las balatas es libre siempre y cuando conserven su contorno en la forma original.

12.3 Líquido de Frenos. Libre.

12.4 Cilindros Maestros. Libres.

12.5 No es obligatorio instalar pistones de caliper originales Mopar, se permite el uso de los pistones metálicos.

12.6 Mangueras libres.

12.7 Se permite la instalación de una perilla de ajuste de balance de frenos mecánico en el habitáculo del piloto.

13 MOTOR

13.1 Es obligatorio instalar un motor Chrysler de cuatro cilindros original tipo Neon de 2.0 litros de 16 válvulas tipo DOHC. La cilindrada máxima es de 2,034 cm³.

13.2 El monoblock debe ser de venta normal al público, sin ninguna modificación, a excepción de encamisado y cepillado, manteniendo un máximo de relación de compresión de 11.30 : 1.

13.3 Carrera. Deberá tener una carrera de 83.0 mm. y un diámetro de 87.56 mm. como máximo.

13.4 El motor por fuera debe ser completamente original. En la parte interior deberá utilizar las piezas ORIGINALES Mopar Neon 2.0 L 16v. sin ninguna modificación.



REGLAMENTO 2022

13.5 Cigüeñal. El cigüeñal debe ser el original para motor Chrysler Neon 2.0 litros y 16 válvulas Sin Ninguna Modificación quedando estrictamente prohibido quitar o agregar material a excepción de rectificar y balancear.

- Peso.- El peso del cigüeñal deberá tener como mínimo 14.250 Kg. \pm 50 grs. de tolerancia. }

13.6 Bielas. Las bielas deberán ser las originales, sin ninguna modificación quedando estrictamente prohibido quitar o agregar material a excepción de rectificarlas y balancearlas. Solo 3 bielas pueden ser trabajadas para fines de balance, una debe de estar intacta.

- El peso mínimo de las bielas tendrá que ser de .546 grs. \pm 5 grs. de tolerancia.
- Las medidas para las bielas serán :

A) Largo entre centros: 5.470 " pulgadas con \pm .003 " tol. (del centro del muñón al centro de perno)

B) Diámetro del muñón 2.005 " pulgadas con \pm .002 " de tolerancia.

C) Diámetro del perno: .827 " pulgadas con \pm .001 " de tolerancia.

D) El perno No deberá ser flotante.

13.7 Pistones. Se deberán utilizar los pistones originales Mopar Neon 2.0 L 16 V, y/o Moresa o Mahle idénticos en medidas y forma con un máximo de sobremedida de .030 milésimas (0.75 mm), sin modificar teniendo un peso cada uno de entre .346 grs. como mínimo y un peso máximo de hasta .360 grs. sin aumentar ni quitar material. Se permite trabajar 3 pistones para fines de balance, uno debe de estar intacto.

- Solo se permite agrandar los fly cuts siempre y cuando mantengan su peso y dimensiones.
- El diámetro del pistón tendrá que ser de 3.445" como máximo a la falda.
- Las ranuras de los pistones para los anillos deberán medir:
- 1° ranura: .048 "
- 2° ranura: .048 "

- 3° ranura (aceite) .120 "

13.8 El peso del perno será de: 118 grs. Con tolerancia de: \pm 3 grs.

13.9 Anillos. Los anillos que se podrán utilizar serán los originales Mopar Neon, Hastings, Car Pro, Perfect Circle, Seal Power de venta normal al público en México.

- Se prohíbe el uso de anillos total seal, en Z o en L, O – Gap. O de sellado perfecto.

13.10 Metales de biela. Se podrán utilizar los Originales Mopar Neon, Clevite, Federal Mogul de venta normal al público en México.

- Metales de centro (bancada).- Originales Mopar NEON, Clevite, Federal Mogul de venta normal al publico en México.

13.11 Carter. El cárter deberá ser el original en cualquiera de sus 2 versiones:

- En lámina o en aluminio, sin ninguna modificación en su interior o exterior.
- Solo se permite el uso de rompeolas como única modificación.

13.12 Cabeza del motor. Es obligatorio utilizar la cabeza Original Mopar Neon 2.0 L. sin modificar.

- Se deberá mantener una relación de compresión máxima de 11.30 a 1, Promedio en todos sus cilindros. (Medidos con la herramienta oficial).
- Está prohibido quitar o agregar material en cualquier parte de la cabeza. A excepción de la cara que asienta en el monoblock donde si se podrá cepillar para poder mantener una relación de compresión máxima de 11.30 a uno.
- Guías de válvulas.- En las guías de válvulas se permite insertar casquillos de bronce tipo k-lines) y el rectificado de estas para poder dar el ajuste necesario a las válvulas . Al cambiar guías, rectificarlas, e instalar los insertos de bronce, estos

deberán mantener su posición y medidas Originales.

- Asientos de válvulas. - Se permite el rectificando de los asientos de válvulas en admisión y en escape, pero no se podrá cambiar el ángulo del asiento original. Deberá permanecer el ángulo original quedando así:
- Asiento en admisión: 30° 45° 70°.
- Asiento en escape: 30° 45° 70°.
- Válvulas.- Las válvulas tendrán que ser las originales Mopar Neon 2.0 lts o idénticas Moresa.

A) Válvulas de admisión: Diámetro: 1.370 ". y largo: 4.364 ".

B) Válvulas de escape: Diámetro: 1.200 ". y largo: 4.207 ".

C) El grueso del vástago: Tendrá que ser de .234 " en adm. y en escape de: .233".

D) Angulo de asiento de valvula: Admisión: 45 ° y en Escape: 45°

E) Resortes.- Deberán ser los originales Mopar Neon 2.0 litros 16 v.

F) Cazuelas y cuñas.- Deberán ser las originales Mopar Neon 2.0 litros 16 V.

G) Buzos.- Es obligatorio utilizar los buzos hidráulicos originales Mopar para Neon 2.0 Lts 16 V. o los Mopar performance. Queda específicamente prohibido utilizar buzos sólidos.

H) Tapa de punterías.- Es obligatorio utilizar la tapa de punterías original Mopar Neon sin ninguna modificación a excepción de poner conexiones roscadas para la manguera de respiración al depósito recuperador de aceite.

I) Junta de cabeza.- Se deberá usar obligatoriamente la junta en la cabeza del motor.

J) La marca y el grosor son libres cuidando la relación de compresión máxima de 11.30 a uno.

13.13 Bujías. Las bujías son libres en cuanto a marca y rango solamente.

13.14 Relación de Compresión. La Relación de Compresión máxima permitida del motor deberá ser de 11.30 a uno promedio (sin tolerancia) y se podrá revisar en cualquier momento del evento y se hará en las condiciones de como está participando el auto, sin remover carbón ni cambiar las condiciones de operación del motor y por el método y procedimientos que escojan LOS OFICIALES DEL ÁREA TÉCNICA.

13.15 Árboles de levas. Es obligatorio utilizar los árboles de levas Originales MOPAR Oficiales Neon 2.0 L 16 V. sin ninguna modificación, sin quitar ni agregar material en ninguna parte de estos, a excepción de poderlos centrar para lo cual se podrán utilizar las poleas ajustables oficiales.

- Los números de parte de los árboles de levas son:
- Árbol de levas de admisión: No. de parte # 4667917 (VIEJO). # ACTUAL: 4777631.
- Árbol de levas de escape: No. de parte # 4667918 (VIEJO). # ACTUAL: 4777632.
- Lecturas de los Árboles medidos a la leva:

Árbol de Admisión

levante	0.198" ± 0.002"
duración @ 6	232°
duración @ 20	207°
duración @ 50	177°
Circulo base admisión	1.176" ± 0.002"

Árbol de Escape

levante	0.180" ± 0.002"
duración @ 6	236°
duración @ 20	210°
duración @ 50	181°
Circulo base escape	1.182" ± 0.002"

- Tolerancias. Es responsabilidad de quien arme el motor revisar que los árboles estén dentro de las tolerancias permitidas para evitar alguna multa y/o penalización.
- Poleas de los árboles. Se podrán utilizar poleas ajustables en los árboles de levas de admisión y de escape
- Material. El material que deberá ser utilizado para hacer las placas ajustables en las poleas graduadas para centrar los árboles de levas será acero o aluminio únicamente.

13.16 Potencia. La potencia máxima de los motores queda restringida a 136.00 caballos de fuerza, esta será medida en el dinamómetro oficial del campeonato. Los autos serán probados como acaben la competencia. En caso de tener fallas o no llegar al tope de revoluciones quedarán descalificados. Los autos que tengan sistemas para alterar la potencia del auto y/o afectar la lectura del dinamómetro serán expulsados del campeonato.

13.17 Tolerancia. Se permite una tolerancia máxima de 0.999 caballos de fuerza para una primera ofensa de un auto que exceda el máximo permitido de 136.00 caballos de fuerza. En caso de una segunda ofensa máxima de 0.99 caballos de fuerza el equipo será sancionado con la pérdida del 50% de los puntos obtenidos en dicha competencia, pero no perderá la posición. A partir de una tercera ofensa el auto será descalificado si supera el máximo de caballos de fuerza permitidos de 136.000.

14 SISTEMA DE ESCAPE

14.1 Es obligatorio utilizar el sistema original de escape, la conocida como piña podrá ser reemplazada (en su momento se homologara alguna modificación) y deberá conservar medidas originales en su interior como exterior.

14.2 No se permite instalar medidores de temperatura o analizadores de gases en el sistema de escape (headers).

14.3 Se permite colocar una abrazadera en el soporte del tubo de escape (lado externo de la salida) a fin de mantener este firmemente sujeto al mencionado soporte y evitar que el perno soldado al tubo pierda su posición de operación.

14.4. El tubo de escape debe sobresalir mínimo ½" pulgada y máximo de 1" pulgada de la carrocería.

14.5 Es obligatorio en los modelos 97 que el segundo sensor de oxígeno sea colocado a 180° de su posición original con una distancia de entre 7 y 9 cms. del "flanch" del tubo de escape.

14.6 En caso de no utilizar el segundo sensor de oxígeno, el orificio en el escape deberá ser clausurado.

14.7 El número de parte para los headers en el catálogo Mopar Performance es el # P5007042. y el # P5249973.

14.8 El tubo de escape deberá ser de 2" (51 mm.) de diámetro exterior y de 47.4 mm. de diámetro interior el grueso deberá ser de calibre # 16.

14.9 El largo del tubo de escape permitido deberá ser de 0.98 cms. \pm 1 cm, Medidos por la parte central del tubo, desde la placa del flanch al termino del tubo y deberá estar considerada ya en esta medida lo que sobresalga de la carrocería. (1/2" mínimo y 1 " máximo).

15 CLUTCH Y VOLANTE

15.1 Es obligatorio utilizar el embrague (clutch) LUK ,o MOPAR OFICIAL sin ninguna modificación en cualquiera de sus dos versiones (modular de una sola pieza), o el tradicional de varias piezas con volante y disco.

15.2 En cualquiera de los dos casos ambos kits de clutch deberán pesar lo mismo entre uno y otro (12.050kg \pm 50g).

15.3 En el clutch tradicional se deberá utilizar el volante original Mopar Neon 2.0 L con un peso mínimo de 6.525 kg. con una tolerancia de \pm 50 grs. (en lugar de los \pm 7.125 Kg. de peso original que tienen). Se permite rebajarlo para llegar a ese peso mínimo en el total del conjunto que es de 12.050 Kg \pm 50 Grs de tol.

15.4. Se permite utilizar el kit de Clutch Mopar que incluye el volante (cremallera) y deberá tener un peso mínimo de 12.050 Kg. Con una tolerancia de \pm 50 grs.

15.5. Considerar que si se está al límite en el Peso Mínimo del Clutch, puede salirse de la tolerancia mínima permitida éste al tener que rectificarlo o balancearlo y probablemente no dé el peso mínimo requerido.

15.6 Es obligatorio instalar el collarín oficial.

15.7 Es obligatorio utilizar el sistema de accionamiento original (chicote).

16 TRANSMISION

16.1 Es obligatorio utilizar la caja de velocidades original Mopar para Neon NVT 350, Sin ninguna modificación en su interior ni en el exterior. Sin quitar ni agregar material en ninguna de sus partes.

16.2 Deberá contar con la siguiente relación de engranes:

- 1° 3.54 / 3.50
- 2° 2.13 / 1.95
- 3° 1.36 / 1.36
- 4° 1.03 / 0.97
- 5° 0.81 / 0.81
- EL PASO ORIGINAL DE CORONA Y PIÑÓN DEBERA SER EL 3.94 CON: 71 dientes en la corona y 18 dientes en el piñón y versión de 67 dientes en la corona y 17 dientes en el piñón. Se permite versión 3.55 con 71 dientes en la corona y 20 dientes en el piñón.
- La reversa deberá funcionar adecuadamente en todo momento.

16.3 Se permite el uso de bronces en lugar de los plásticos originales en las horquillas para activar las velocidades.

16.4 Es opcional la utilización de máximo dos placas de refuerzo para el soporte de la caja de velocidades. Así como reforzar el soporte del motor del lado de la transmisión mediante la soldadura de una escuadra de refuerzo.

16.5 Juntas homocinéticas. Es obligatorio utilizar las juntas homocinéticas originales o idénticas.

- **16.6.** Diferencial.- Es obligatorio utilizar el diferencial original en todas sus partes, se permite

utilizar un máximo de dos lanas en los engranes planetarios. En los satélites deben utilizarse las rondanas originales.

- Queda prohibido el bloqueo del diferencial de cualquier forma.
- Para medir el ajuste del diferencial, se realizara de la siguiente forma:

1.- Subir el auto de un lado, en la parte delantera de tal manera que una de las llantas delanteras quede apoyada en el piso y la otra en el aire.

2.- Poner el transeje en neutral.

3.- Quitar la chaveta y seguro de la tuerca de la junta de la espiga del lado de la llanta que está en el aire.

4.- Con un dado de 1 ¼ y un torquímetro de aguja, girar la rueda hasta que esta comience a moverse, tomar la lectura del torque y esta será la carga del diferencial, que debe de ser menor o igual a 15 LB./ FT.

- Se podrá revisar también por el método convencional:

1.- Subir el auto de un lado, en la parte delantera de tal manera que una de las llantas delanteras quede apoyada en el piso y la otra en el aire.

2.- Poner el trans eje en neutral.

3.- Poner en funcionamiento el motor.

4.- Poner el auto en marcha hasta llegar a 4ta velocidad y a 4.500 RPM

5.- El auto deberá permanecer en su posición original sin movimiento del neumático que se encuentra apoyado en el piso.

17 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

17.1 Radiador. Es obligatorio usar el radiador de agua original Mopar o Valeo en su posición original, se permite el uso de moto ventilador y radiador con tapas metálicas.

17.2 Termostato. Se permite quitar el termostato.



REGLAMENTO 2022

- Bulbo de temperatura de agua.- Original Mopar Neon 2.0 L 16 V. sin ninguna modificación funcionando adecuadamente y conectado en todo momento.

17.3 Todas las abrazaderas de las mangueras de agua son libres.

17.4 Las mangueras podrán ser las originales o similares en material y forma.

17.5 Es opcional el uso de los deflectores de aire laterales, superior e inferior (de fibra de vidrio y / o lámina de aluminio) para el radiador de agua quedando únicamente permitidos del radiador hacia adelante, sin sobresalir de la carrocería. No se permite utilizar tolvas atrás del radiador.

17.6 Anticongelante. Queda prohibido el uso del anticongelante.

17.7 Está permitido el uso del motormax y/o agua.

17.8 Se permite instalar el enfriador de aceite, sin ninguna modificación. (Este enfriador consiste en un "sándwich" que se instala en la base del filtro de aceite y es enfriado con el agua del motor).

17.9 Filtro de aceite. La marca y modelo del filtro de aceite son libres.

17.10 Radiador de aceite. Está permitido y su posición debe estar autorizada por el Director Técnico.

17.11 Recuperador de agua. Se deberá utilizar un depósito recuperador de agua con una capacidad mínima de un litro el cual deberá ir conectado en la base del tapón del radiador con una manguera a este para evitar el derrame al piso. Deberá ir bien sujeto para evitar que éste se pueda caer en cualquier momento. Se podrán utilizar cinchos plásticos (tie-raps) para tal fin.

- El material del depósito recuperador de agua y la manguera son libres.

17.12 Recuperador de aceite. Se deberá utilizar un depósito recuperador de aceite con una capacidad mínima de un litro el cual deberá ir conectado en la respiración del motor ubicada en la tapa de punterías, con una manguera

a este, para evitar el derrame del aceite hacia el motor o al piso. Podrán utilizarse conexiones roscadas. Deberá ir bien sujeto para evitar que éste pueda caer en cualquier momento.

- Se podrán utilizar cinchos plásticos (tie-raps) para tal fin.
- El material del depósito recuperador del aceite y la manguera son libres.

18 SISTEMA DE DIRECCION

18.1 Caja de dirección. Es obligatorio el uso de la caja de dirección Oficial Neon 2.0 L. sin ninguna modificación y en los puntos de fijación originales, también sin modificar estos.

18.2 Se permite calzar con lanas o rondanas, hasta un máximo de 3 mm., los soportes de la caja de la dirección.

18.3 No se permite oblongar los orificios.

18.4 Volante. El volante de la dirección es libre en su medida quedando solo prohibido el uso de los volantes de madera.

18.5 Padding. Es obligatorio el uso del padding en el centro del volante, por razones de seguridad, este deberá de estar firmemente sujeto.

18.6 Queda prohibido el uso de la caja de dirección Mopar Performance.

19 RINES Y LLANTAS

19.1 Rines. Se permite el uso de rines de 15" de diámetro únicamente, estos de venta normal al público. No magnesio. Con un peso mínimo de 5.000 kg por rin.

- Es obligatorio que los autos tengan completos los 5 birlos, tuercas y/o tornillos que sujetan cada rueda (rin).
- No se permite el uso de birlos demasiado largos ni tuercas que sobresalgan más de ½" pulgada después de la superficie de los rines.
- No se permite el uso de espaciadores en los rines.

- Las válvulas o pivotes de aire son libres en marca. Solo se podrá usar uno por rin. No se permite que sean autorregulables o que mantengan una presión de aire constante.
- El balanceo de los rines es libre. Solo se permite la utilización de “plomos o contrapesos de uña” Homologados. Se prohíben los contrapesos auto adheribles al rin.

19.2 Neumáticos. Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidos directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

- Llanta Oficial – Pirelli 195/55R15 Cinturato.
- Llantas del auto y refacción.- Es obligatorio en todo momento del evento el uso de las llantas oficiales homologada aun como uso de refacción.
- Está permitido raspar los neumáticos.

20 SISTEMA ELECTRICO

20.1 Es obligatorio contar con el “Máster Switch” en su lugar oficial montado sobre el tubular en el area de la ventanilla delantera derecha y funcionar adecuadamente (deberá cortar absolutamente toda la corriente en el auto).

20.2 Es obligatorio eliminar los switches de control de limpiadores y luces en el tablero, quedando únicamente permitida la instalación de un solo switch para la ignición y un botón para la marcha.

20.3 Es obligatorio en el arnés delantero quitar todos los cables y conectores que no se usan. (faros , focos , limpiadores luz de tablero. etc.) dejando únicamente las tierras de la computadora.

20.4 Es obligatorio en el arnés trasero, separarlo y tomar únicamente el cable positivo de la bomba de gasolina y aterrizar el cable negativo, al punto más cercano.

20.5 Todos los arneses y cables eléctricos deberán estar bien sujetos y se deberán usar cinchos plásticos (tie-raps) para tal efecto.

20.6 Se permite aislar las partes descubiertas de los cables de la instalación eléctrica y usar cinchos plásticos (tie-raps).

20.7 Encendido. Es obligatorio el uso del encendido Original Mopar para Neon 2.0 litros y 16 V.

20.8 Bobina. Es obligatorio usar la bobina original Mopar para Neon. 2.0 L.

Se podrá también utilizar la bobina del motor de 2.4 L. Original Mopar.

20.9 Cables. Libres de venta normal al público.

20.10 Instrumentos. Es obligatorio usar el tablero de instrumentos oficial.

20.11 Se prohíbe la instalación de medidores extra a los originales.

Únicamente se permiten:

- A) Medidor de la presión del aceite.
- B) Medidor de la temperatura del aceite.
- C) Medidor de la temperatura del agua.
- D) Tacómetro.

20.12 Se permite la sustitución del medidor de la presión del aceite físico por un medidor que sea eléctrico, el cual deberá ir instalado en el mismo lugar que el original.

20.13 Se permite el uso de mangueras aeroquip únicamente para el medidor de presión del aceite físico y para la salida de gasolina del tanque al riel de los inyectores. Todas las mangueras y conexiones que se utilicen para conducir gasolina y aceite y muy especialmente dentro del interior de la cabina del piloto deberán ser del tipo aeroquip. PROHIBIDO pasar mangueras de combustible por el interior del habitáculo o cabina del piloto.

20.14 Switches.- Solo están permitidos:

- A) Máster switch. En su lugar oficial y funcionar adecuadamente.
- B) Ignición. La bomba de gasolina en el mismo switch.

C) Botón de marcha.

D) Se permiten tres (3) switch adicionales para accesorios. Ejemplo: luces y cuartos para nocturnas, blower para desempañante, etc.

20.15 Batería. Es obligatorio usar la batería en su posición original. La batería deberá ser de fabricación nacional de venta normal al público, y deberá estar firmemente sujeta en el lugar oficial destinado y puesto por el fabricante y no deberá tener ningún movimiento. Se permite el uso de la batería de gel (por seguridad).

20.16 Alternador. Es obligatorio el uso del alternador funcionando correctamente durante todo el tiempo.

- No se permite el uso de ningún switch o botón para suspender el funcionamiento de éste (carga).
- No se permite calificar sin la banda del alternador, debe estar colocada. La banda podrá ser libre en marca.
- Se prohíbe la instalación de sistemas electrónicos de adquisición de datos en los autos. Incluyendo "hot laps" o cronómetros electrónicos a bordo.
- La infracción a este artículo causara una sanción además de que el equipo de que se trate será confiscado por los Oficiales de la Serie.

20.17 Computadora. Es obligatorio utilizar cualquier computadora que: Sea original Mopar y que corresponda a un vehículo marca Neon 2.0 L 16 V.

- De venta normal al público en cualquier parte.
- Se recomienda para los modelos 1995 y 1996, la "computadora chica de un peine" con numero de parte # 5269722 , en el scanner aparece el número 526722-9 conocida como la 722. Para los modelos 1997 y 1998, se recomienda la "computadora grande de dos peines" con numero de parte # 5293003 AAO.
- COMPUTADORA MOPAR PERFORMANCE.-SE PERMITE EL USO de ésta y sin ninguna modificación en su interior ni en su exterior. El número de parte es: P5007038.
- El Comité Organizador puede, a su libre juicio, solicitar que a cualquier auto participante le sea revisada la computadora de encendido con el

"scanner" "interrogator" o DRV 3. Así como organizar el intercambio por sorteo de las computadoras de los autos que juzgue conveniente. En cualquier momento durante el evento.

- La falta a este artículo será penalizada con sanción.
- No se permite modificar o alterar las señales de los bulbos y sensores que envíen información a la computadora.

20.18 Sensores. Es obligatorio que todos los bulbos y sensores estén conectados y funcionando adecuadamente, y no se permite modificar o alterar las señales de los sensores que envíen información a la computadora.

- Deberán mantener el rango de operación dispuesto por el fabricante para este tipo de auto y/o motor y sin modificación alguna.

21 SISTEMA DE ALIMENTACION

21.1 Múltiple. Es obligatorio el uso del múltiple de admisión Oficial Mopar para Neon 2.0 Lts.16 V. Sin ninguna modificación en su interior o exterior, y sin quitar ni agregar material.

21.2 Es obligatorio el uso de todo el sistema Oficial original Mopar Neon sin ninguna modificación.

21.3 Filtro de aire. Es obligatorio el uso del filtro del aire en su posición original. (sin voltearlo).

- Súper speed flow, Akimoto, CLA, o K&N. Se permite el uso de filtro "económico" o "similar."
- Se prohíbe el uso de turbina y ventilador en el filtro de aire y/o "Tornado" en el interior.
- Para el filtro de aire se permite la instalación de una manguera de hule de tipo "radiador de agua" con ángulo de 90 ° grados con las siguientes medidas :
A) Diámetro externo máximo: 76 mm.
B) Diámetro interno máximo: 60 mm.
- Se permite la colocación de abrazaderas y de "tie-raps" para la instalación del filtro de aire y la manguera al cuerpo de aceleración.

- La instalación del filtro de aire y de la manguera deberá ser aprobada por el Director Técnico.

21.4 Inyectores. Es obligatorio utilizar los inyectores originales Mopar para Neon 2 Lts. 16 V. y que correspondan a este motor, sin ninguna modificación y de venta normal al público en México.

21.5 Riel de inyección. Es obligatorio el uso del riel de inyección original Mopar Neon 2.0L 16V, sin ninguna modificación a excepción de poder usar mangueras y conexiones de tipo aeroquip para mayor seguridad.

- Debiendo conservar las mismas especificaciones del fabricante (diámetros cuerdas etc.).

21.6 Cuerpo de aceleración. Deberá ser el Oficial original Mopar para Neon 2.0 Lts.16 V. sin ninguna modificación en su exterior o interior. Sin quitar ni agregar material.

- Queda prohibido además el rebajar o limar los tornillos del papalote y modificar el papalote o el eje.
- El diámetro superior interior del cuerpo de aceleración deberá ser de 54 mm. \pm 1 mm de tol.
- El diámetro inferior interior del cuerpo de aceleración deberá ser de 51 mm. \pm 1 mm de tol.
- Se permite uso de restrictor.

21.7 Gasolina. Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia. El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.

21.8 Es obligatorio eliminar el restrictor de tubo para uso del combustible sin plomo.

21.9 Tanque de gasolina. Es obligatorio utilizar el tanque de gasolina Oficial en su lugar oficial y con las tomas de respiración y recarga, aprobados por el Comité Organizador.

- Las mangueras de la respiración del tanque deberán ser transparentes para verificar si el llenado del tanque es el correcto, y ambas deberán

estar funcionando. Así como también la manguera de la toma de gasolina.

- El tanque de gasolina deberá tener una capacidad máxima de 60 litros y deberá contar con una norma de certificación SFI o similar. Deberá ser el oficial autorizado y suministrado para este auto.
- La vigencia máxima será de CINCO años a partir de su fabricación y hasta la fecha del evento de que se trate.
- Deberá estar colocado en el lugar oficial designado por el fabricante. y portar sus etiquetas de la vigencia.
- Es obligatorio quitar las mangueras del canister
- Es opcional retirar la válvula electromagnética de purga del canister.
- Válvula antivuelco.

21.10 Bomba de gasolina. Es obligatorio el uso de la bomba de gasolina Original para Neon 2.0 Lts.16V. Sin Ninguna modificación. Se debe respetar la presión de gasolina original como viene del fabricante, así como su adecuado y original funcionamiento.

21.11 Regulador. Es obligatorio el uso del regulador de gasolina original Neon 2.0 Litros.16 V. Sin ninguna modificación, el cual deberá de conservar todas sus características de acuerdo a las especificaciones del fabricante (presión máxima) y sin uso de restrictores para manipular la presión de la gasolina y el modo, o la manera original y la forma del envío del flujo de gasolina al riel de los inyectores.

- La presión de gasolina con la que deberá operar el sistema de inyección deberá ser según la presión normal con la que trabaja la bomba de gasolina original Mopar para Neon 2.0 Lts. Sin ninguna modificación.
- Esto es fluyendo libremente sin ningún tipo de restricciones en el sistema y operando adecuadamente.
- La presión máxima permitida con la que deberá operar el sistema de inyección de gasolina será de 56.0 libras de presión.

21.12 Mangueras y conexiones de gasolina.- Se permite el tipo aeroquip. Con conexiones de acero.

SUPER TURISMOS

SUPER TURISMOS 1

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Autos de chasis tubular o semitubular con carrocería de lámina y/o fibra de vidrio y/o plástico.

1.2 Vehículos plataforma que por sus características técnicas sean aprobados por el Comité Organizador.

1.3 Autos Renault Clio Cup Sport de caja secuencial.

1.4 La jaula de protección al piloto deberá contar con la autorización del Director Técnico.

2 PESO MINIMO

2.1 Todos los autos participantes deberán cumplir con el peso mínimo con piloto en todo momento durante el evento:

Especificación	Peso Mínimo
Motor Honda Tapa Gris Stock	900 kilos
Motor Honda Tapa Roja Stock	930 kilos
Motor Honda Modificado	1,080 kilos
Motor VW 16v	900 kilos
Motor VW 8v	800 kilos

*Los valores podrán ser actualizados por el Comité Organizador para buscar una mejor paridad en la categoría.

2.2 El peso es con piloto.

2.3 Motores no especificados en esta lista deberán ser avalados por el Comité Organizador para determinar sus valores de revisión.

2.4 Para ser considerado un motor "STOCK" este debe ser original sin ninguna modificación en ninguna parte de sus componentes y deberá utilizar únicamente las partes especificadas para ese motor en particular. El motor no puede tener ninguna de las modificaciones permitidas en el presente reglamento.

2.5 Los equipos al momento de inscribirse deberán declarar por escrito si están presentando un auto de competencia con motor "STOCK" o "MODIFICADO". En caso no cumplir con lo declarado en revisión técnica el equipo perderá todos los puntos logrados hasta ese punto en el campeonato.

3 AJUSTE POR RESULTADOS

3.1 Los autos que cumplan con los siguientes parámetros deberán colocar para la siguiente fecha un peso adicional único de 25 kilos. Podrán volver al peso mínimo original cuando ya no cumplan con los parámetros:

- Tres victorias acumuladas en dos eventos consecutivos.
- Cuatro pódiums acumulados en tres eventos consecutivos.

3.2 Si un auto finaliza fuera del Top 5 en todas las competencias de dos eventos consecutivos podrá tener una reducción de peso mínimo de 30 kilos. El auto deberá regresar a su peso mínimo original al momento de cumplir su segundo Top 3.

4 MOTOR

4.1 Marca libre 2000 cm3.

4.2 8 y 16 válvulas.

4.3 Monoblock original libremente modificado sin modificar cilindrada original.

4.4 Motor original conforme a la caja y transmisión.

4.5 Se podrá abrir a máximo 0.040" sobre el motor original.

4.6 Ubicaciones permitidas: Frontal y Transversal.

4.7 Monoblock original, la caja y transmisión deberán de ser de la misma marca y de venta normal al público, no Racing.

4.8 Relación de Compresión. Máxima según el tipo de motor:

- Motor 8 Válvulas. 12:1
- Motor 16 Válvulas. 12.5:1

4.9 Motores no especificados en esta lista deberán ser avalados por el Comité Organizador para determinar sus valores de revisión.

4.10 Cabeza Motor. Cabeza de motor original de venta normal al público. Fundición original, no aftermarket.

- Se permite portear manualmente, está prohibido CNC.
- Válvulas de medidas originales, conforme a motor original.
- Se prohíbe válvulas de titanio.
- Retenedores, cuñas y resortes libre.
- Buzo y alojamiento del buzo deben mantener medidas originales.

4.11 Arbol de Levas. Libre.

4.12 Cigüeñal. Deberá ser el original de acuerdo a la marca.

- Se prohíben los de billet y los súper-ligeros (Huecos).
- Se permite aligerar.
- Se permite balancear.
- Se prohíbe rellenar y/o strockear.

4.13 Bielas. Se permite dimensión original en acero forjado, conservando medidas originales del fabricante del motor.

- Libremente modificadas (la medición es de centro a centro).
- Se permite actualizar.
- Prohibido el uso de titanio y/o aluminio.
- Se permite aligerar y/o balancear.

- Peso libre.

4.14 Carburación. Libre en cuanto a marca y diseño.

- Máximo 65 mm.

4.15 Inyección. Original.

- Computadora libre original.
- Cuerpo de aceleración máximo 74 mm.
- ITB – 52 mm máximo.

4.16 Múltiple de Admisión. Libre.

4.17 Pernos y Seguros. Libres.

4.18 Pistones. Libre.

- Deberán conservar la misma cantidad de anillos (3).
- Anillos libres.
- Se permite aligerar y/o balancear.

4.19 Carter. Se deberá usar cárter húmedo original y modificado para mayor capacidad, se permite la instalación de rompeolas. Queda prohibido el uso de cárter seco.

4.20 Tanque de Recuperación de Aceite. Su instalación es obligatoria con capacidad mínima de 1 litro, con una ventilación positiva en el exterior, con un filtro al final, en la parte más alta del automóvil y estará sujeta a aprobación del comité técnico.

4.21 Encendido. Libre.

4.22 Alternador. El uso de alternador o generador es opcional siendo responsabilidad del piloto en caso de falla.

4.23 Motor de Arranque (Marcha). Debe de estar en condiciones de operación en todo momento. Quien no cumpla con esta disposición, tendrá una sanción de 5 segundos a su tiempo en calificación y 10 segundos en carrera.

4.24 Bujías y Cables de Bujías. Libres.

5 LUCES DE FRENO

5.1 Deben de ser las originales al modelo y diseño del auto, en caso contrario el tamaño de las luces deberá de cubrir las dimensiones de las originales.

5.2 Deberán de estar en funcionamiento durante todo el evento y prendidas como mínimo 1 en caso de no cumplir con esta disposición el auto entrara a pits y podrá salir hasta el momento que haga la reparación.

6 CAJA DE VELOCIDADES

6.1 El housing debe de ser original (mismo fabricante que el motor del auto), se permite su actualización.

6.2 5 velocidades y reversa, con engranes originales actualizada.

6.3 6 velocidades y reversa, con engranes y configuración para el modelo.

6.4 Engranes originales del fabricante.

6.5 Se prohíben engranes rectos.

6.6 Se prohíbe el uso de cajas secuenciales a excepción de los Renault Clio Cup Sport.

6.7 Corona y piñón libre original.

6.8 Se permiten sincronizadores aftermarket, conservando las medidas de los originales.

7 BATERIA

7.1 Libre.

8 CLUTCH

8.1 Libre.

9 DIFERENCIAL

9.1 Original sin modificaciones.

10 DIRECCION

10.1 Libre

11 SUSPENSION

11.1 Delantera. Libre

11.2 Trasera. Libre

12 AMORTIGUADORES

12.1 Uno por rueda se permite modificar los puntos de apoyo.

12.2 Marca libre.

12.3 Máximo amortiguadores de 3 vías.

13 FRENOS

13.1 Libre al disco de la medida máxima de 330mm.

13.2 No están permitidos calipers de más de 4 pistones.

13.3 Sólo están permitidos calipers de acero y aluminio.

13.4 Se autoriza la colocación de 2 cilindros (Brake Balance).

13.5 Se autoriza la utilización de "booster".

13.6 Se prohíbe el uso de frenos ABS o asistidos electrónicamente.

13.7 Tomas de enfriamiento permitidas con ducto o tolva.

13.8 El único material permitido para los discos es acero. Prohibido utilizar cualquier otro material.

14 NEUMATICOS

14.1 Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidas directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

14.2 Medidas permitidas.

- 195/50R15 Cinturato.
- 195/55R15 Cinturato.
- 225/45R17 Cinturato.

14.3 En caso de requerir un neumático en medida Rin 16 o 17 deberá ser solicitada al proveedor oficial y autorizada por el Director de Competencia.



REGLAMENTO 2022

14.4 Es obligatorio usar los cuatro neumáticos del mismo modelo/medida en todo momento, incluso si se trata de una llanta de refacción.

14.5 Llantas del auto y refacción. Es obligatorio en todo momento del evento el uso de las llantas oficiales homologada aun como uso de refacción.

14.6 Está permitido raspar los neumáticos.

15 RINES

15.1 Libres.

15.2 No magnesio.

15.3 Medidas permitidas. 15, 16 y 17 pulgadas.

15.4 Mínimo cuatro birlos.

16 GASOLINA

16.1 Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

16.2 El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.

17 TANQUE COMBUSTIBLE

17.1 Fuel cell con capacidad máxima de 60 litros.

17.2 Se permite toma rápida de combustible.

18 DIMENSIONES

18.1 Ancho de Vía Máximo. 185 cms. Se mide en la parte más ancha.

18.2 Distancia entre ejes.

<i>Tipo Auto</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máxima</i>
Tubular	230 cms	268 cms

Para los autos plataforma será la medida original del auto +/- 5 cms.

Se mide al centro del rin. Se pone el TOE en cero.

19 PARABRISAS Y MEDALLON

19.1 Parabrisas debe ser de vidrio (están prohibidos los de lexan o policarbonato).

19.2 Medallón trasero se permite lexan o policarbonato, se permiten un máximo de 6 perforaciones de 5cm de diámetro.

19.3 Se deben colocar barras de metal para reforzar sujeción en parabrisas.

19.4 Prohibido tapar o colocar publicidad.

20 DATA LOGGING

20.1 Data Loggers. Libre.

20.2 El uso de telemetría en tiempo real de auto a pit está prohibida.

20.3 Se prohíben dispositivos móviles que transmitan datos o puedan manipular módulos dentro del auto.

21 ESCAPE

21.1 El escape deberá tener su salida por cualquier costado (izquierdo o derecho), siempre detrás del piloto.

21.2 Diámetro de Escape. Libre.

21.3 El escape no deberá sobresalir del lateral de la carrocería más de 1.5 pulgadas.

22 AERODINAMICA

22.1 Modificaciones aerodinámicas libres, siempre y cuando no se rebase el máximo de ancho de vía permitido.

22.2 Difusores libres en cuanto a diseño y material.

22.3 Splitter libre en cuanto a diseño y material, siempre y cuando no se rebase de 15 cms de largo de la punta más lejana de la facia delantera. Prohibidos materiales metálicos.

22.4 Se permite cubrir el piso del auto.

22.5 Se permiten alerones traseros libres en cuanto a diseño y material, siempre y cuando no se rebase el máximo de ancho de vía permitido, ni la altura del auto en más de

10 centímetros; no podrán sobresalir de la parte trasera del auto. Prohibidos materiales metálicos. Deberán estar debidamente fijados a juicio del revisor técnico.

23 GATOS HIDRAULICOS

23.1 Libre.



SUPER TURISMOS 2

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Autos de chasis o bastidor original con carrocería de lámina y partes de fibra de vidrio.

1.2 No se permiten autos semitubulares.

1.3 Autos de la Caribe Cup con su Reglamento Técnico vigente excepto donde se especifique en este reglamento.

2 ROLL CAGE

2.1 Instalar como mínimo un Roll Cage de 6 puntos debidamente soldado o atornillado al piso de la siguiente forma:

2.2 El material debe de ser de tubo de 1 ½" de diámetro calibre 14 como mínimo

2.3 La fijación con el piso será sobre placas de 4" x 4" de 1/8 de espesor como mínimo. Además será obligatoria la colocación de una contra placa del mismo espesor para dar mayor rigidez y seguridad a los pilotos

2.4 Todo Roll Cage queda sujeto a aprobación del Comité Organizador.

3 PESO MINIMO

3.1 Peso mínimo con piloto en todo momento durante cualquier momento del evento:

Modelo	Peso Mínimo
Motores 8 Válvulas	930 kilos
Motores 16 Válvulas	930 kilos
Caribe Cup	940 kilos

3.2 Los valores podrán ser actualizados por el Comité Organizador para buscar una mejor paridad en la categoría.

4 RELACION PESO-POTENCIA

4.1 Mínimo 6.400 kilos por caballo de fuerza.

4.2 El peso es con piloto.

4.3 Los autos serán probados en el dinamómetro oficial del campeonato como acaben la competencia.

4.4 En caso de tener fallas o no llegar al tope de revoluciones quedarán descalificados.

4.5 Los autos que tengan sistemas para alterar la potencia del auto y afectar la lectura del dinamómetro serán expulsados del campeonato.

4.6 **Prueba de Dinamómetro.** Conforme al Protocolo de Dinamómetro anexo al presente reglamento.

- La prueba iniciara a 4,000 RPM y terminara entre 7,000 y 7,200 RPM (el Comité Organizador podrá fijar un parámetro de medición específico para un tipo de motor que se consideré especial, ejemplo Honda).

4.7 **Ajuste por Resultados.** Los autos que en un evento finalicen en el pódium (tres primeros lugares), en una o ambas carreras, modificarán su relación Peso-Potencia con la adición de 0.1 puntos a la existente de su auto, válido desde la siguiente fecha del campeonato.

- Los autos podrán acumular hasta 0.4 puntos adicionales como máximo.

- Si el auto finaliza en una de las dos carreras de un evento en las posiciones seis (6) o superior, recuperará 0.1 puntos de Relación Peso-Potencia. El no presentarse a una fecha no reduce los ajustes de Relación Peso-Potencia.

5 CARROCERIA

5.1 Se debe correr con todas piezas completas sin alteraciones.

5.2 No está permitido hacer orificios o perforaciones en la parte trasera.

5.3 Se permite difusor trasero.

6 INTERIORES

6.1 Se permite quitar y/o modificar el tablero original. Se permite modificar y/o agregar instrumentos de medición o sustituir por aluminio.

6.2 Tapas de puertas se permite sustituir por aluminio.

6.3 Chapas y agarraderas de puerta en perfecto funcionamiento.

6.4 Piso de auto en perfecto estado no se aceptaran pisos de autos picados o en malas condiciones.

6.5 La colocación de instrumentos es libre podrán ser sustituidos los originales

6.6 Se permite quitar charola de llanta de refacción.

7 MOTOR

7.1 2000 cm³ de 8 o 16 válvulas.

7.2 Monoblock libremente modificado, sin modificar cilindrada original.

7.3 Se permite rectificación de camisas y encamisado sin modificar cilindrada original.

7.4 Se podrá abrir a máximo 0.040" sobre el motor original.

7.4 Relación de Compresión Máxima. 12:0 a 1.

7.5 Debe de ser el correspondiente a la marca del automóvil del que se trate.

7.6 Cabeza Motor. Cabeza de venta normal al público libremente porteada, sin agregar material en ninguna de sus partes, con diámetro de válvula de admisión de 42 mm como máximo y de escape de 35 mm como máximo. Se debe respetar el diámetro original de los buzos sin ningún tipo de modificación.

7.7 Buzo. Libre en cuanto origen y a material siempre y cuando se respete la medida original del buzo.

7.8 Se prohíbe el uso de titanio en válvulas, charolas (retenedores) y cuñas. Los resortes son libres en su rate, altura y demás medidas.

7.9 Debe de respetarse desde su origen: Posición de puertos, orificios para bujías, eje del giro de árbol de levas y balancines.

7.10 Se permite maquinar el paso o trayectoria de la leva en el área contigua al buzo a efecto de poder utilizar árboles de levas con círculo base tipo original. Recordando que el buzo y alojamiento deberán de mantener las medidas originales.

7.11 Arbol de Levas. Libre.

7.12 Cigüeñal. Deberá ser el original de acuerdo a la marca y modelo. Se prohíben los de billet y los súper-ligeros (Huecos).

- Se Permite aligerar.
- Se permite balancear.
- Se prohíbe rellenar y/o strockear.

7.13 Bielas. Originales libremente modificadas.

- Se permite actualizar.
- Prohibido el uso el uso de titanio y/o aluminio
- Se permiten forjadas.
- Se permite aligerar y/o balancear.

7.14 Carburación 8 Válvulas. Máximo un carburador de dos gargantas de 45mm cada una.

7.15 Inyección 8 Válvulas. Inyectores originales de la marca.

- Computadora original libre. La computadora debe tener la función de conexión inalámbrica desconectada.
- Cuerpo de aceleración máximo de 6.35 cm diámetro. Solo uno.
- Componentes originales del motor.
- Sistema de inyección original.
- Se permite sólo el modelo Seat Ibiza 2010.

7.16 Inyección 16 Válvulas. Inyectores originales de la marca.

- Computadora original libre. La computadora debe tener la función de conexión inalámbrica desconectada.
- Cuerpo de aceleración máximo de 6.35 cm diámetro. Solo uno.

7.17 Inyección Caribe Cup. Inyectores originales de la marca.

- Computadora Fuel Tech con mapa oficial del campeonato.
- La computadora debe tener la función de conexión inalámbrica desconectada.
- Cuerpo de aceleración máximo de 6.35 cm diámetro. Solo uno.

7.18 Múltiple de Admisión. Libre.

7.19 Pernos y Seguros. Libres siempre y cuando sean de mejor calidad.

7.20 Pistones. Libres.

- Se prohíbe agregar material.
- Deberán conservar la misma cantidad de anillos (3).
- Anillos libres.
- Se permiten pistones forjados.
- Se permite aligerar y/o balancear.

- Sobremedida máxima de .040 milésimas del pistón original.

7.21 Carter. Se deberá usar cárter húmedo original y modificado para mayor capacidad, se permite la instalación de rompeolas. Queda prohibido el uso de cárter seco.

7.22 Tanque de Recuperación de Aceite. Su instalación es obligatoria con capacidad mínima de 1 litro, con una ventilación positiva en el exterior, con un filtro al final, en la parte más alta del automóvil y estará sujeta a aprobación del comité técnico.

7.23 Distribuidor. Se prohíbe el uso de magnetos, de encendidos HPV1, HPV3, MSD o similares. Es obligatorio el sistema de ignición electrónico o de tipo original de acuerdo a la marca y modelo con o sin avance centrífugo y/o vacío el cual podrá modificar libremente.

7.24 Bobina. Se prohíbe el uso de bobina por bujía, excepto en motores que lo tienen de origen.

7.25 Alternador. El uso de alternador o generador es opcional siendo responsabilidad del piloto en caso de falla.

7.26 Motor de Arranque (Marcha). Debe de estar en condiciones de operación en todo momento.

7.27 Bujías y Cables de Bujías. Libres.

8 LUCES DE FRENO

8.1 Deben de ser las originales al modelo y diseño del auto, en caso contrario el tamaño de las luces deberá de cubrir las dimensiones de las originales.

8.2 Deberán de estar en funcionamiento durante todo el evento y prendidas como mínimo 1 en caso de no cumplir con esta disposición el auto entrara a pits y podrá salir hasta el momento que haga la reparación.

9 BATERIA

9.1 Se permite el uso de batería de Gel.

9.2 Se permite reubicar de su lugar original, siempre y cuando esté firmemente sujeta y con la autorización del Director Técnico.

10 CAJA DE VELOCIDADES

10.1 El housing debe de ser original. Se permite su actualización.

10.2 5 velocidades y reversa con actualización.

10.3 Engranajes originales del fabricante.

10.4 Se prohíben engranes rectos.

10.5 Se prohíbe el uso de cajas secuenciales.

11 CLUTCH

11.1 Libre.

12 DIFERENCIAL

12.1 Prohibido su bloqueo total o parcial.

12.2 Debe de ser respetado el sistema de mando original.

13 CORONA Y PIÑÓN

13.1 **Par cónico.** Deberá de respetarse el par cónico original de la marca.

14 DIRECCION

14.1 Caja de dirección original sin modificar sistema.

14.2 Sin modificar relaciones de piñón y cremallera.

14.3 Se permite el uso de hidráulica, estándar o electrohidráulica.

15 RESORTES

15.1 Libres.

15.2 Uno por rueda.

16 AMORTIGUADORES

16.1 Libres tipo bitubo libremente modificados.

16.2 No se permiten amortiguadores ajustables.

16.3 4 máximo, uno por rueda.

16.4 Deberán de respetar los puntos de fijación originales.

16.5 Se permite colocar placas de ajuste de camber y caster.

17 HORQUILLAS

17.1 Deberán de ser las originales.

17.2 Se permite reforzarlas.

17.3 Bujes libres.

18 FRENOS

18.1 Originales del modelo. Se permite actualizar.

18.2 Se autoriza la colocación de 2 cilindros.

18.3 Se autoriza el uso de sistema Brake Balance completo.

18.4 Se autoriza la utilización de “booster”.

18.5 Se prohíbe el uso de frenos ABS o asistidos electrónicamente.

18.6 Calipers de 1 pistón originales.

18.7 Tomas de enfriamiento permitidas con ducto o tolva.

19 NEUMATICOS

19.1 Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidas directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

19.2 Medidas permitidas.

- 195/50R15 Cinturato.
- 195/55R15 Cinturato.

19.3 En caso de requerir una llanta en medida diferente deberá ser solicitada al proveedor oficial y autorizada por el Director de Competencia.

19.4 Es obligatorio usar las cuatro llantas del mismo modelo/medida en todo momento, incluso si se trata de una llanta de refacción.

19.5 **Llantas del auto y refacción.** Es obligatorio en todo momento del evento el uso de las llantas oficiales homologada aun como uso de refacción.



19.6 Está permitido raspar los neumáticos.

19.7 Las ruedas deben quedar contenidas dentro de la carrocería, no pueden sobresalir.

20 RINES

20.1 Libres con mínimo cuatro (4) birlos.

20.2 No magnesio.

21 GASOLINA

21.1 Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

21.2 El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.

22 TANQUE COMBUSTIBLE

22.1 Fuel Cell con capacidad máxima de 60 litros.

22.2 Se permite tanque original del auto

22.3 Se permite toma de combustible rápida.

23 DIMENSIONES

23.1 Ancho de Vía Máximo. 180 cms.

- Se permite prolongar 3 cm las horquillas para dar esta medida.

24 PARABRISAS Y MEDALLON

24.1 Parabrisas debe ser de vidrio.

24.2 Medallón trasero se permite lexan o policarbonato, se permiten un máximo de 6 perforaciones de 5cm de diámetro.

24.3 Se deben colocar barras de metal para reforzar sujeción.

24.4 Prohibido tapar o colocar publicidad.



COPA 1.8

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Esta categoría es para automóviles tubulares Homologados y fabricados en México, tipo turismo y equipados con motor Chevrolet 1.8 litros, 8 válvulas, Copa Notiauto se reserva el derecho de admitir a cualquier auto que no cumpla con lo establecido en este reglamento.

2 DEFINICIONES

2.1 Si este reglamento no especifica claramente que se puede hacer algo en concreto, entonces se debe considerar que el cambio ES ILEGAL. Cualquier falta y omisión a las reglas contenidas en el presente reglamento será penalizado según las reglas y normas del Promotor Copa Notiauto.

3 CARROCERIA

3.1 Es obligatorio el uso del kit de carrocería (carrocería completa, cofre y fascias delantera y trasera) modelo Ford Fiesta 1.8 2014, Seat Ibiza 1.8 2014, Audi A1 2016, Mini 2015 y Alfa Romeo 2018, fabricada exclusivamente por la Copa 1.8, cualquier otra marca deberá de ser aprobada por el Promotor Copa NOTIAUTO y deberá ser de fibra de vidrio.

3.2 El uso de tornillos autorroscantes en cualquier parte del auto queda prohibido. Solo se permite sujetar con tornillos que porten tuerca de seguridad, remaches o cinturones de plástico (tie-wraps).

3.3 La carrocería deberá permanecer en su localización y configuración original de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

3.3.1 La carrocería deberá mantenerse siempre completa y observar las siguientes disposiciones: Todas las partes de la carrocería deberán estar firmemente sujetas al chasis con soportes.

3.3.2 La carrocería deberá tener un solo acceso para cargar gasolina y deberá estar localizado en la ventanilla trasera (lexán) en el lado del muro de mecánicos de acuerdo al sentido de la pista de conformidad a la convocatoria oficial que se emita para el evento de que se trate.

3.3.3 Se permite reparar cualquiera de las partes de la carrocería. Siempre y cuando no se modifique su forma y línea original.

3.3.4 No se permitirá salir a la competencia si el auto no cuenta con la carrocería completa, el Director Técnico determinará a su criterio las condiciones de cada una para determinar que no exista una ventaja sobre los demás competidores.

3.4 Las carrocerías deberán estar pintadas en su interior en color blanco o claro y brillante.

3.5 Está prohibida la clonación y/o fabricación de cualquier pieza o parte de la carrocería. Los equipos pueden hacer reparaciones a las mismas. Piezas o partes nuevas deben ser adquiridas directamente con el proveedor oficial Enrique Lopezpape.

3.6 Se permite la colocación de lexan detrás del asiento del piloto para evitar que el agua en caso de lluvia penetre a la cabina. Esta modificación debe ser autorizada por el Director Técnico previo a la competencia.

4 DIMENSIONES

4.1 Altura Mínima del chasis al piso. 12.5 cms.

4.2 Ancho de vía delantero Máximo. 165 cms.

4.3 Ancho de vía trasero Máximo. 166 cms.

4.4 Distancia entre ejes. 243 cm +/- 1cms

4.5 Distancia mínima carrocería al piso. POR DEFINIR.

4.6 Todas las medidas anteriores serán revisadas en el área de inspección técnica de COPA NOTIAUTO, sin importar que el piso esté en condiciones de 0.

5 PARABRISAS, MEDALLON Y VENTANAS

5.1 La inclinación del Parabrisas deberá estar entre 24 y 34 grados, este ángulo podrá ser revisado por el área técnica del promotor en cualquier momento del evento.

5.2 El parabrisas deberá ser de vidrio de manera obligatoria.

5.3 Es obligatorio el uso de dos tirantes de solera de aluminio que garanticen su anclaje al marco, quedando perfectamente sellado y adherido en todo su perímetro y / o un soporte central sujeto al chasis.

5.4 El medallón tiene que ser de poli carbonato (lexan) de 3 mm de grueso como mínimo y en su tamaño y forma, instalado en su posición original con relación a la carrocería principal de fibra de vidrio. Se prohíbe el uso de película para oscurecerlo, Se podrán hacer 8 agujeros de un diámetro máximo de 5cms.

5.5 Se permite el uso de dos tirantes de solera de aluminio que garanticen su anclaje al marco, quedando perfectamente sellado y adherido en todo su perímetro.

5.6 Es obligatoria la instalación de las dos ventanillas traseras (izquierda y derecha) en su posición original, es obligatorio el uso de Lexan de 3mm.

5.7 No podrán estar obstruidas con publicidad, parcial o totalmente, únicamente se permite colocar el nombre de los pilotos.

5.8 La ventanilla trasera donde se encuentra el acceso solo para carga de combustible deberá tener las siguientes características: (la otra deberá estar cerrada completamente).

5.8.1 Tendrá que ser de poli carbonato (lexan) de 3 mm de grueso como mínimo.

5.8.2 Se permite que el orificio para el acceso al tapón de gasolina tenga un diámetro de 15cms. Máximo; para tener acceso a la recarga de combustible. La toma de gasolina deberá estar sujeta al chasis.

5.8.3 El tapón de la gasolina deberá permanecer siempre bien cerrado para evitar cualquier derrame, se permite toma rápida de gasolina tipo NASCAR.

5.8.4 Cualquier componente de la carrocería no podrán tener ningún orificio o abertura, solo es permitido cuando este sea de origen en el auto al que se le tomo el molde de la carrocería. Deberán estar en buen estado. Revisión Técnica tendrá escantillones para ver el corte de la fascia trasera con el único objetivo de que todos los modelos sean competitivos en relación a la aerodinámica.

5.8.5 Las ventanillas laterales delanteras (puertas) deberán estar limpias sin ninguna obstrucción.

6 DUCTOS ENFRIAMIENTO

6.1 Ductos de frenos delanteros. Los ductos para enfriar los frenos delanteros desde la fascia delantera, están permitidos, se deberán tapar con lamina de acrílico transparente y/o lamina de aluminio solamente en caso de que no se utilicen y deberán estar perfectamente bien sujetas a la fascia. (Remaches o tornillos). No se podrán utilizar los ductos de freno para sacar el sistema con el cual jalan o arrastran el auto, deberán ser exclusivos para el enfriamiento de los frenos.

6.2 Ductos de entrada de aire al radiador. Se permite colocar tolvas desde la fascia hasta el radiador para canalizar el aire al mismo, estas podrán ser de aluminio o lamina plástica, Se permite tapar estos ductos desde la fascia para la calificación con cinta. Se recomienda que ésta sea del mismo color de la fascia del auto para tratar al máximo de que se vea estético.

6.3 Tomas de aire. No está permitido ningún tipo de ducto toma o lamina dirigida hacia el motor, Esta permitido colocar una manguera o tubo de aluminio que lleve aire hacia el cuerpo de aceleración desde la fascia.



REGLAMENTO 2022

6.4 Agujeros y cortes a la carrocería. no se permite cortar, hacer agujeros salidas de aire que no correspondan al diseño original del fabricante.

7 PESO

7.1 El peso mínimo del auto permitido (con piloto en cualquier momento de la competencia debe ser de 760 kgs.

7.2 El peso será tomado únicamente en las básculas oficiales; estas basculas son las que utilice el promotor Copa Notiauto, donde se efectúe la carrera, Solo las piezas o partes desprendidas durante la calificación o carrera por colisión o por fatiga del material, serán consideradas para el pesaje del vehículo.

7.3 En caso de que el auto requiera ser lastrado se deberá hacer con placas de acero suficientes sujetas al piso del vehículo por dentro con tornillos de grado, mínimo 4 tornillos y contra chapa del lado que ocuparía el copiloto. Esto es lado derecho. Este lugar es el Oficial y no podrá ser cambiado. (Esto solo en el caso de que el automóvil no del peso mínimo requerido).

7.4 El Jefe de Equipo tiene la obligación de avisar al Revisor Técnico de COPA NOTIAUTO, únicamente en caso de que su automóvil requiera ser lastrado o venga ya lastrado antes de ingresar a la pista. Hecho esto se firmará documento de validación del procedimiento.

8 CHASIS

8.1 No se permite cambiar, oblongar o modificar ningún punto de fijación o sujeción del chasis hacia cualquier parte incluida suspensión dirección o transmisión etc. La organización contara con escantillones para revisar estos puntos y estarán a disposición de todo los equipos para revisar el chasis de sus autos.

8.2 Queda estrictamente prohibido modificar la placa de fijación del chasis para los "camber plates" o cualquier otra parte del chasis, tanto en los amortiguadores traseros como en los delanteros. La organización cuenta con escantillones para revisar este apartado y los preparadores se cercioren de sus medidas.

8.3 No se permite el uso de ningún tipo de tolvas y/o láminas colocadas después del radiador de agua hacia atrás, incluido todo el automóvil, desde el radiador hasta la última parte de la carrocería trasera.

8.4 Color. Los chasises deberán estar pintados en color blanco, o en color claro y en terminado brillante para detectar con mayor facilidad alguna fisura.

8.5 Queda prohibido soldar aligerar reforzar o perforar cualquier parte del chasis y más aún cambiar las especificaciones, posiciones, grosores o diámetros de tubos y soportes de cualquier parte del chasis (base de dirección, anclajes de horquillas, camber plates, suspensión, dirección, etc.). COPA NOTIAUTO tendrá un plano que aparece anexo a este reglamento para medir específicamente cada sección del chasis.

8.6 Defensas delanteras internas. Estas serán las proporcionadas en el kit de carrocería, deberán ir sujetas con tornillos y/o abrazaderas y no podrán modificarse sus dimensiones y grosor del material. Tubo de 7/8" calibre 16 como máximo.

8.7 Defensas traseras internas. Estas serán las proporcionadas en el kit de carrocería las cuales deberán ir sujetas con tornillos y/o abrazaderas y no podrán modificarse en sus dimensiones y grosor del material Tubo 7/8 calibre 16 como máximo.

8.8 Soportes laterales para la carrocería, deberán ser los suministrados en el kit de carrocería son de Tubo 7/8 calibre 16 y son solo para anclar la carrocería a los laterales del auto.

9 SUSPENSION

9.1 Los puntos originales de sujeción de la suspensión tanto delantera como trasera no podrán ser modificados oblongados ni relocalizados, (así como los de cualquier componente del vehículo.)

9.2 Está permitido el uso de lo bujes de las horquillas delanteras y del puente trasero sean rígidos del tipo Nylamid, bronce, etc...

9.3 Está prohibido el uso de “ball- joints”, “rod -ends” o articulaciones de cualquier especie, excepto en la base superior de los amortiguadores, columna de la dirección y en el sistema de varillaje de la palanca de velocidades.

9.4 Las barras estabilizadoras delantera y trasera tendrán que ser las originales GENERAL MOTORS TIPO CHEVY, sin ninguna modificación. En medidas 21mm y 21.1mm de diámetro para la delantera, y 16mm de diámetro para la trasera.

9.5 Horquillas. Original para GENERAL MOTORS TIPO CHEVY AÑO DEL 2006 AL 2012 sin ninguna modificación. Numero de parte Derecho: TC792 e Izquierdo: TC793; no se permite reforzar. Las horquillas originales deberán ser GM, AC Delco o DELPHI. La organización tiene un escantillón para revisar los centros y forma de las horquillas y está a disposición de los preparadores para cerciorarse que cumplan con las medidas.

9.6 Mangos. Originales para GENERAL MOTORS TIPO CHEVY AÑO 2006 AL 2012, sin ninguna modificación. AC Delco, GM, Mango derecho Numero de parte 93803642 Mango izquierdo 93803647.

9.7 Masa. Original para GENERAL MOTORS TIPO CHEVY DEL AÑO 2006 AL 2012. 90157724KR Marca AC Delco o GM.

9.8 Las barras tensoras de la suspensión (palos de golf) deben ser los ORIGINALES Izquierdo 90447910 y Derecho 90447911, Marca AC Delco y GM.

9.9 El puente trasero deberá ser el original del tipo GENERAL MOTORS TIPO CHEVY, sin ninguna modificación, no podrá reforzarse, soldar quitar o agregar láminas de ningún tipo, Deberá ser completamente original.

9.10 Todos los soportes de la suspensión, del motor y caja deberán ser los originales, se permite vulcanizar para hacerlos más duros, no se permite soportes de motor rígidos, cualquier mejora o cambio deberá estar autorizado por la REVISION TECNICA DE COPA NOTIAUTO.

9.11 Las rotulas de las horquillas deberán ser las originales para chevy 1.6 sin ninguna modificación.

10 AMORTIGUADORES

10.1 Es obligatorio utilizar el Kit de amortiguadores delanteros KW de nueva generación No. De Parte 10260042.

- Se permite la utilización de cartuchos Bilstein para reemplazar los amortiguadores delanteros KW modelo TM-0018
- Se permite la utilización de amortiguador delantero Bilstein modelo TM-0024, Se permite oblongar los dos orificios de sujeción de estos a las masas para dar Camber, No se podrán modificar los tornillos de sujeción.
- Los amortiguadores traseros podrán ser los del kit KW nueva generación No de kit 10260042
- Se permite la utilizar los amortiguadores Bilstein traseros con número de parte TM-1317
- Cualquier otra marca y tipo de amortiguadores tendrá que ser homologado y autorizado por escrito por la revisión técnica de COPA NOTIAUTO.

10.2 Las válvulas deberán ser las originales para estos amortiguadores, COPA NOTIAUTO y su revisión técnica podrán incautar los amortiguadores que se decidan para evaluarlos con el fabricante, los fabricantes son KW México, y Bilstein México.

10.3 Packers. Se prohíbe la instalación de cualquier tipo de “packers”, Bump rubber, cubre polvos o cualquier elemento en el vástago del amortiguador, con excepción de indicadores para la carrera del mismo, se permite utilizar las gomas originales que vienen con el Kit KW tanto delanteras como traseras.

10.4 Bases superiores o charolas de amortiguadores. - Deberán permanecer originales sin ninguna modificación para evitar el dar más Camber y/o Caster al vehículo. No podrán modificarse sobre todo los tornillos de fijación que se acoplan a los Camber plates. El tamaño de los tornillos (largo y grueso) así como su localización en la misma charola no podrán ser modificados ni relocalizados. (3/8” o 5/16”). Fotografía en el Anexo 1 Se deben utilizar los bujes para ensamble del amortiguador sin modificaciones.

10.5 Queda prohibido el uso de calzas, rondanas, etc. Entre la base inferior de los Camber plates y la base superior de los amortiguadores tanto delanteros como traseros. (En los tornillos de sujeción).

10.6 Los amortiguadores delanteros deberán estar en los puntos originales de sujeción al mango. No se deben oblongar los dos orificios de sujeción de los amortiguadores, el mango debe estar sin modificaciones.

11 RESORTES

11.1 Es obligatorio el uso de los resortes marca KW o Eibach de medidas oficiales, en la suspensión del automóvil, tanto resortes delanteros así como los traseros.

11.2 Resortes delanteros. Marca KW 60-140 de 300lbs y resortes de precarga 20-60-80 de 50lbs o resortes delanteros EIBACH M124-08300 0800.250.0300

11.3 Resortes traseros. se permiten los siguientes modelos:

- KW 6012
- NP 7143
- NP 7145
- AG 041027X

11.4 Se pueden instalar “cinchos” metálicos en ambos extremos (superior e inferior) de los resortes traseros con el único fin de que el resorte no se salga de su lugar.}

- Las tolerancias de medición en los resortes será de 10% hacia arriba y 20% hacia abajo, tomando en cuenta su desgaste o por el sistema de medición sobre las medidas medida anteriores y esta tolerancia solo será para la medición de Libras y no para la dimensiones.
- No se permite colocar cualquier dispositivo con el objetivo de precargar el resorte.
- No se permite limitar el viaje extensión de la suspensión.

12 FRENOS

12.1 Es obligatorio utilizar el sistema de frenos General Motors tipo Chevy 1.6 litros sin ninguna modificación en ninguno de sus componentes, y en su posición original.

- **Balatas.** Libre.
- **Líquido.** Libre.

12.2 No es obligatorio instalar pistones de caliper originales, se permite el uso de los pistones metálicos.

12.3 Los discos de freno deberán ser los originales o de mejor calidad, solidos o ventilados con diámetro máximo exterior de 237 mm.

12.4 Se permite la utilización de una válvula repartidora del líquido para regular la presión hacia los frenos traseros, se podrá utilizar la original o una válvula Unidireccional con regulador.

13 MOTOR

13.1 Es obligatorio instalar un motor GENERAL MOTORS de cuatro cilindros original tipo Chevy, Corsa o Tornado de 1.8 litros de 8 válvulas. La cilindrada máxima es de 1,830 cc.

13.2 El monoblock debe ser de venta normal al público, sin ninguna modificación, a excepción de encamisado y cepillado, manteniendo un máximo de relación de compresión de 11.5 a 1. Se puede utilizar tanto el monoblock de 1.6 como el 1.8 QUE SE UTILIZAN EN MOTORES DE GENERAL MOTORS.

13.3 Carrera. Deberá tener una carrera de 88.2mm nominal y un diámetro de 81.25mm. y el volumen por cilindro será como máximo de 457.5 cc.

13.4 Cigüeñal. El cigüeñal debe ser el original General Motors tipo Corsa o Tornado 1.8L 8 válvulas Sin Ninguna Modificación quedando estrictamente prohibido quitar o agregar material a excepción de rectificar y balancear.

13.5 Bielas. Las bielas deberán ser las originales de General Motors para motores Chevy 1.6 y corsa 1.8 sin ninguna modificación quedando estrictamente prohibido quitar o agregar material a excepción de rectificarlas y balancearlas. Solo 3 bielas pueden ser trabajadas para fines de balance,

una debe de estar intacta. Se permite intercambiar los tornillos originales de las bielas por tornillos marca ARP.

13.6.1 El peso mínimo de las bielas tendrá que ser tomado de la biela original sin modificación, intacta.

13.6 Pistones. Se deberán utilizar los pistones originales para motor General Motors, Moresa, de motor 1.8 L 8V, (de cazuela) Se permiten balancear y debe quedar uno sin ninguna modificación, no se permite agregar cerámica.

13.7 Anillos. Los anillos que se utilizarán serán los originales motor General Motors para Corsa o Tornado 1.8 L 8V de venta normal al público en México.

13.8 Se prohíbe el uso de anillos TOTAL SEAL, en Z o en L, O – Gap. O de sellado perfecto.

13.9 Metales de biela. Se podrán utilizar los Originales Motor GENERAL MOTORS, Corsa o TORNADO 1.8 L 8V, Clevite, Federal Mogul de venta normal al público en México.

13.10 Metales de centro (bancada). Originales Motor General Motors para Corsa o Tornado 1.8 L 8V, Clevite, Federal Mogul de venta normal al público en México.

13.11- Carter. El cárter deberá ser el original GENERAL MOTORS TIPO CHEVY O CORSA DE ACERO O ALUMINIO.

13.12.1 Solo se permite el uso de rompeolas como única modificación.

13.13 Cabeza del motor. Es obligatorio utilizar la cabeza Original para Motor GENERAL MOTORS TIPO Chevy de 1.6 L 8V. Se permite portear, las válvulas en su diámetro deberán ser originales a la cabeza 1.6L 8V, está prohibido quitar material o pulir la superficie de la cámara de combustión, se prohíbe cabeza 1.4 y Roller.

13.13.1 Arbol de Levas Oficial. STK 270 Escudería PONCE.

13.13.2 Los buzos hidráulicos y balancines deberán ser los originales AC Delco, General Motors, Moresa sin ninguna modificación.

13.13.3 Los resortes de Válvula deberán ser los originales GM o AC Delco.

13.13.4 Bomba de aceite original. Se permite de 1.6 y 1.8

13.13.5 Bomba de agua. Original.

13.13 Bujías. Libres en cuanto a marca y rango.

13.14 Potencia Máxima. 120 hp revisado en el dinamómetro oficial. La prueba inicia a 3,500 rpm y finaliza a 6,200 rpm.

14 RELACION DE COMPRESION

14.1 La Relación de Compresión máxima permitida del motor deberá ser de 11.5 a 1 promedio (sin tolerancia) y se podrá revisar en cualquier momento del evento.

15 SISTEMA DE ESCAPE

15.1 El sistema de escape es libre en cuanto a diámetro, siempre y cuando respete los puntos de fijación al motor; cualquier mejora al sistema tendrá que ser autorizado previamente por el comité técnico de la categoría.

15.2 Se permite colocar una abrazadera en el soporte del tubo de escape (lado externo de la salida) a fin de mantener este firmemente sujeto al mencionado soporte y evitar que el perno soldado al tubo pierda su posición de operación.

15.3 El tubo de escape debe sobresalir mínimo ½” pulgada y máximo de 1” pulgada de la carrocería, la salida del escape tendrá que ser a la altura del piloto por la puerta del lado derecho.

16 CLUTCH Y VOLANTE

16.1 Es obligatorio utilizar el embrague (clutch) LUK, GM O AC DELCO sin ninguna modificación.

16.2 Se permite rebajar el Volante de motor, y el peso mínimo será de: 6.0 kgs.

16.3 Considerar que, si se está al límite en el Peso Mínimo del Clutch, puede salirse de la tolerancia mínima permitida éste al tener que rectificarlo o balancearlo y probablemente no dé el peso mínimo requerido.

16.4 Es obligatorio instalar el collarín original.



REGLAMENTO 2022

16.5 Es obligatorio utilizar el sistema de accionamiento original (chicote).

17 TRANSMISION

17.1 El housing debe ser original, se permite su actualización 5 velocidades y reversa los engranes deberán ser Chevrolet modelo Chevy en cualquiera de sus versiones sin ninguna modificación, se prohíben engranes rectos. A partir de la Fecha 3 de la presente temporada la caja de velocidades OFICIAL es la CHEVY C2 con la siguiente relación de engranes:

Diferencial	4.18
1ª	3.73
2ª	1.96
3ª	1.30
4ª	0.89
5ª	0.71

17.2 Queda prohibido el bloqueo o restricción del diferencial de cualquier forma sea con rondanas soldado o de cualquier forma.

17.3 Juntas homocinéticas. Es obligatorio utilizar las juntas homocinéticas originales de GENERAL MOTORS TIPO CHEVY AÑO DEL 2006 AL 2012.

18 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

18.1 Radiador. Es obligatorio usar el radiador de agua tipo original en su posición original, se permite el uso de moto ventilador y radiador con tapas metálicas.

18.2 Termostato. Se permite quitar el termostato.

18.3- Bulbo de temperatura de agua. Original para GENERAL MOTORS TIPO CHEVY sin ninguna modificación funcionando adecuadamente y conectado en todo momento.

18.4 Todas las abrazaderas de las mangueras de agua son libres.

16.5 Las mangueras podrán ser las originales o similares en material y forma.

18.6 Es opcional el uso de los deflectores de aire laterales, superior e inferior (de fibra de vidrio y / o lámina de aluminio) para el radiador de agua quedando únicamente permitidos del radiador hacia adelante, sin sobresalir de la carrocería. No se permite utilizar tolvas atrás del radiador.

18.7 Anticongelante. Queda prohibido el uso del anticongelante.

18.8 Está permitido el uso del motormax, waterwetter, mocool y / o agua.

18.9 Se permite instalar radiador de aceite, no se permite el uso de carter seco.

18.10 Filtro de aceite. Libre marca y modelo.

18.11 Se deberá utilizar un depósito de agua con una capacidad mínima de un litro Deberá ir bien sujeto para evitar que éste se pueda caer en cualquier momento. Se podrán utilizar cinchos plásticos (tie-Wraps) para tal fin.

18.12 El material del depósito recuperador de agua y la manguera son libres, se recomienda la utilización del original para el chevy modelo 2006 al 2012.

18.13 Se deberá utilizar un depósito aceite con una capacidad mínima de un litro el cual deberá ir conectado en la respiración del motor ubicada en la tapa de punterías, con una manguera a este, para evitar el derrame del aceite hacia el motor o al piso. Podrán utilizarse conexiones roscadas. Deberá ir bien sujeto para evitar que éste pueda caer en cualquier momento y se podrán utilizar cinchos plásticos (tie-Wraps) para tal fin, Esta permitido utilizar una manguera hacia atrás del motor con un filtro para que tenga una respiración positiva. El material del depósito recuperador del aceite y la manguera son libres.

19 SISTEMA DE DIRECCION

19.1 Caja de dirección. Es obligatorio el uso de la caja de dirección tipo Original de GENERAL MOTORS TIPO CHEVY sin ninguna modificación y en los puntos de fijación originales ESTOS PUNTOS SON LOS HOMOLOGADOS EN

ELCHASIS, se permite la utilización de espaciadores en los soportes de la caja de dirección con una medida de Largo de 11.5 cm y ancho de 1.9cms Material Aluminio.

19.2 No se permite oblongar los orificios.

19.3 Volante y Quick Release. Es obligatorio el uso de Quick Release con certificación FIA, SFI. Se recomienda el uso del volante OMP.

20 RINES Y LLANTAS

20.1 Rines. Se permite el uso de rines de 15 pulgadas de diámetro y 7.0 pulgadas de ancho únicamente con un ofset máximo de 35 mm, de venta normal al público. No magnesio. Cada rin debe tener un peso mínimo de 5 kgs.

20.2 Está prohibido la utilización de espaciadores en los rines de ningún tipo tanto adelante como atrás.

20.3 Es obligatorio que los autos tengan completos los 4 birlos, tuercas y/o tornillos que sujetan cada rueda (rin).

20.2.1 No se permite el uso de birlos demasiado largos ni tuercas que sobresalgan más de ½" pulgada después de la superficie de los rines.

20.2.2 Las válvulas o pivotes de aire son libres en marca. Solo se podrá usar uno por rin. No se permite que sean auto regulables o que mantengan una presión de aire constante.

20.2.3 El balanceo de los rines deberá ser del tipo de Uña o Plomo pegado, si se utiliza plomo pegado deberá colocarse una cinta metálica para asegurar que se mantengan fijos.

20.4 Neumáticos. Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidas directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

20.5 Medidas Neumáticos Permitidos.

- 195/50R15 Cinturato.
- 195/55R15 Cinturato.

20.6 Está permitido raspar los neumáticos.

21 SISTEMA ELECTRICO

21.1 Es obligatorio contar con el "Máster Switch" que deberá cortar absolutamente toda la corriente en el auto.

21.2 Es obligatorio en el arnés NEGRO (J2) quitar todos los cables que no se usan y solo se podrán utilizar los siguientes.

- Pin 15 para el OBDII
- Pin 9 Señal del tacómetro
- Pin 3 Pin 2 y Pin 18 son corriente
- Pin 26 va hacia el negativo del relevador de bomba de gasolina.
- Cualquier otro pin para la computadora que no esté en esta lista deberá verse con el director técnico

21.3 Es obligatorio en el arnés NEGRO no salgan más cables que los anteriormente citados.

21.4 Todos los arneses y cables eléctricos deberán estar bien sujetos y se deberán usar cinchos plásticos (tie-raps) para tal efecto.

21.5 Se permite aislar las partes descubiertas de los cables de la instalación eléctrica y usar cinchos plásticos (tie-raps).

21.6 Encendido. Es obligatorio el uso del encendido Original GM o AC Delco para Chevy.

21.7 Bobina. Es obligatorio usar la bobina original AC DELCO para Chevy 1.6 L 3 Pines. Se podrá también utilizar la bobina del motor de 1.4 L 4 Pines. Original AC DELCO. Está prohibido cualquier sistema para desactivar la bobina.

21.8 Cables de corriente. Libres.

21.9 Instrumentos. Están permitidos los siguientes:

- Medidor de la presión del aceite.
- Medidor de la temperatura del agua.
- Tacómetro.
- Wide Band solo para ver la mezcla Gasolina Aire
- Se permite dispositivo de tiempos y revoluciones que no obtenga información del motor, suspensión y frenos.

21.10 Se permite la sustitución del medidor de la presión del aceite físico por un medidor que sea eléctrico, el cual deberá ir instalado en el mismo lugar que el original.

21.11 Se permite el uso de mangueras aeroquip.

21.12 Switches. Solo están permitidos los siguientes:

- Máster switch. En su lugar oficial y funcionar adecuadamente.
- Ignición. -(la bomba de gasolina en el mismo switch).
- Botón de marcha.
- Se permiten tres (3) switch adicionales para accesorios. Ejemplo: luces y cuartos para nocturnas, blower para desempañante, etc. Estos deberán estar marcados y funcionando.

21.13- Batería. Es obligatorio usar la batería en la posición designada en el chasis. La batería deberá ser de fabricación nacional de venta normal al público, y deberá estar firmemente sujeta, Se permite el uso de la batería de gel.

21.14 Alternador. Es obligatorio el uso del alternador funcionando correctamente durante todo el tiempo.

21.14.1 No se permite el uso de ningún switch o botón para suspender el funcionamiento de éste (carga).

21.14.2 La banda podrá ser de cualquier marca.

21.15 Computadora – Original Chevy modelos 2005 a 2012 de aluminio. Sellada (conocida como computadora SFI). Conector original GRIS de computadora motor J1 y conector negro (arnés eléctrico del auto) J2.

21.15.1 Ubicación Computadora. Es obligatorio que la computadora de encendido este en el compartimiento del motor, encima del área de la caja de velocidad (delantera izquierda).

21.15.2 Se permite reprogramar computadora.

21.15.3 Esta estrictamente prohibido modificar o sustituir de cualquier forma cualquier cable del arnés de la computadora que va hacia el motor, salvo alargar el cable del sensor de cigüeñal cuando este por fuera del monoblock

21.16 Sensores. Es obligatorio que todos los bulbos y sensores estén conectados y funcionando adecuadamente, no se permite modificar o alterar las señales de los sensores que envíen información a la computadora. Uso obligatorio de sensor de 4 cables referentes al sensor de oxígeno. Para ver que todos los sensores funcionen la organización se podrá conectar con un scanner al OBDII para realizar las pruebas que considere necesarias, si el OBDII no sirve o no funciona tendrá una penalización.

21.16.1 Deberán mantener el rango de operación dispuesto por el fabricante para este tipo de auto y/o motor y sin modificación alguna, autos General Motors tipo Chevy del año 2006 al 2012.

22 SISTEMA DE ALIMENTACION

22.1 Múltiple. Es obligatorio el uso del múltiple de admisión original General Motors tipo Chevy 1.6 Lts. 8 válvulas. Se permite casar hasta 30mm. de la parte que se sujeta a la cabeza con la finalidad que el porteo de la cabeza case con el del múltiple de admisión, no se permite tocar ni portear ninguna otra parte del múltiple.

22.2 Es obligatorio el uso de todo el sistema original GENERAL MOTORS TIPO CHEVY sin ninguna modificación.

22.3 Filtro de aire. Es obligatorio el uso del filtro del aire en su posición original (sin voltearlo).

22.3.1 Súper speed flow, Akimoto, CLA, o K&N. Se permite el uso de filtro “económico” o “similar.” Se prohíbe el uso de turbina y ventilador en el filtro de aire y/o “Tornado” en el interior.

22.3.2 Para el filtro de aire se permite la instalación de una manguera de hule o aluminio que vaya hacia adelante del radiador.

22.3.3 Se permite la colocación de abrazaderas y de “tie-Wraps” para la instalación del filtro de aire y la manguera al cuerpo de aceleración.

22.3.4 La instalación del filtro de aire y de la manguera deberá ser aprobada por el Director Técnico.

22.4 Inyectores. Es obligatorio utilizar los inyectores originales General Motors tipo Chevy modelos 2006 1.6 Lts. 8 V. y que correspondan a este motor, sin ninguna modificación y de venta normal al público en México.

22.5 Riel de inyección. Es obligatorio el uso del riel de inyección original General Motors tipo Chevy 1.6L 8V, sin ninguna modificación, se permite tener un regulador de presión en el riel de inyectores con capacidad de 3.0 a 4.0 Bares o un regulador externo de gasolina ubicado en el habitáculo del motor.

22.6 Se permite la utilización de un espaciador entre el múltiple de admisión y el cuerpo de aceleración marca Escudería Ponce o similar.

22.7 Cuerpo de aceleración. Deberá ser de 46.4 o 52 mm de Diámetro Máximo, medidos a la altura del papalote.

22.8 Ajuste de Resultados. Los autos que cumplan con alguno de los siguientes parámetros deberán colocar 30 kilos a su peso mínimo todo el siguiente evento. Podrán volver al peso mínimo original cuando ya no cumplan con los parámetros.

- 2 Victorias en un evento
- 3 Podiums en dos eventos consecutivos
- Romper récord de pista.

23 TANQUE GASOLINA Y GASOLINA

23.1 Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

23.2 El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.

23.3 Tanque de gasolina. Fuel Cell de 60 litros máximo.

23.3.1 Las mangueras de la respiración del tanque deberán ser transparentes para verificar si el llenado del tanque es el correcto, y ambas deberán estar funcionando. Así como también la manguera de la toma de gasolina.

23.3.2 Deberá estar colocado en el lugar oficial designado por el fabricante y portar sus etiquetas de la vigencia.

23.4 Bomba de gasolina. Es obligatorio el uso de la bomba de gasolina Original General Motors tipo Chevy 1.6 Lts. 8V. Sin Ninguna modificación. Se debe respetar la presión de gasolina original como viene del fabricante, así como su adecuado y original funcionamiento.

23.4.1 La presión máxima permitida con la que deberá operar el sistema de inyección de gasolina será de 50.0 libras de presión.

23.5 Mangueras y conexiones de gasolina. Se permite el tipo aeroquip. Con conexiones de acero.

24 DIFUSOR TRASERO

24.1 Acorde a los escantillones oficiales.

SUPER>>> TURISMOS

SUPER TURISMOS LIGHT 1

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Autos de producción nacional o de importación con chasis original.

1.2 Autos de la Copa Renault con su Reglamento Técnico vigente excepto donde se especifique en este reglamento.

2 CARROCERIA

2.1 Se permite el uso de parte de fibra de vidrio o carbón en la carrocería.

2.2 Cualquier modificación que se quiera realizar tendrá que presentarse por escrito esto incluye cualquier parte de la carrocería como defensas, salpicaderas, faros, parrilla, spoilers, cajuela etc.

3 ROLL CAGE

3.1 Instalar como mínimo un Roll Cage de 6 puntos debidamente soldado o atornillado al piso de la siguiente forma.

3.2 El material debe de ser de tubo de 1 ½" de diámetro calibre 14 como mínimo

3.3 La fijación con el piso será sobre placas de 4" x 4" de 1/8 de espesor como mínimo. Además será obligatoria la colocación de una contra placa del mismo espesor para dar mayor rigidez y seguridad a los pilotos

3.4 Todo Roll Cage queda sujeto a aprobación del Director Técnico.

4 INTERIORES

4.1 Asiento de piloto: en su lugar original.

4.2 Tablero. Se permite eliminar o sustituir por aluminio u otros materiales.

4.3 Se permite modificar y/o sustituir los instrumentos originales de medición.

4.4 Se permite agregar instrumentos de medición.

4.5 Tapas de puertas se permite eliminar o sustituir por aluminio u otros materiales.

4.6 Chapas y agarraderas de puerta en perfecto funcionamiento.

4.7 Piso de auto: en perfecto estado no se aceptaran pisos de autos picados o en malas condiciones.

4.8 Pedales originales: se permite colocar pedales de competencia siempre y cuando vayan atornillados o soldados a los originales.

4.9 Charola de llanta de refacción: Se permite quitar.

5 POTENCIA MAXIMA

5.1 El caballaje máximo de cualquier auto es 120 hp en cualquier momento del evento.

5.2 Los autos serán probados en el dinamómetro oficial del campeonato como acaben la competencia.

5.3 En caso de tener fallas o no llegar al tope de revoluciones quedarán descalificados.

5.4 Los autos que tengan sistemas para alterar la potencia del auto y afectar la lectura del dinamómetro serán expulsados del campeonato.

5.5 Prueba de Dinamómetro. Conforme al Protocolo de Dinamómetro Anexo 2 del presente reglamento.

5.6 La prueba iniciara a 3500 RPM y terminara entre 6100 y 6500 RPM (el Comité Organizador podrá fijar un parámetro de medición específico para un tipo de motor que se considere especial, ejemplo Honda).

6 PESO MINIMO

6.1 Todos los autos participantes deberán cumplir con el peso mínimo con piloto en todo momento durante el evento:

Auto	Peso Mínimo
Chevrolet Chevy	870 kilos
Nissan Marchh	870 kilos
Renault Clio	900 kilos

*Los valores podrán ser actualizados por el Comité Organizador para buscar una mejor paridad en la categoría.

6.2 El peso es con piloto.

6.3 Autos no especificados en esta lista deberán ser avalados por el Comité Organizador para determinar sus valores de revisión. Sus primeros dos eventos serán usando una base de 870 kilos como peso mínimo.

6.4 Los autos que cumplan con los siguientes parámetros deberán colocar para la siguiente fecha un peso adicional único de 25 kilos. Podrán volver al peso mínimo original cuando ya no cumplan con los parámetros:

- Tres victorias acumuladas en dos eventos consecutivos.
- Cuatro pódiums acumulados en tres eventos consecutivos.

7 MOTOR

7.1 1800 cm3 con 8 válvulas – Máximo 1830 cm3

7.2 1600 cm3 con 16 válvulas – Máximo 1630 cm3

7.3 Debe de ser el correspondiente a la marca del automóvil del que se trate.

7.4 Relación de compresión 11.5 a 1.

7.5 Se permite aligerar volante.

7.6 Se permite radiador de aceite.

7.7 Cabeza Motor. Original sin modificaciones en ninguna pieza o componente de la misma / se permite actualizar.

- Se permite rectificar la cara que asienta contra el block únicamente.
- Se permite el uso de polea/s graduada/s.
- Se permite portear sin modificar diámetro de las válvulas.

7.8 Arbol de Levas. Libre.

7.9 Cigüeñal. Original sin modificaciones.

- Se permite rectificar y balancear.
- Se prohíbe rellenar y/o strockear.
- Se prohíbe aligerar

7.10 Bielas. Originales sin modificaciones

- Se permite rectificar y balancear, la más ligera debe estar intacta.

7.11 Carburación. Deberá de ser el original al modelo.

- Venturis originales sin modificaciones.
- Se permite el uso de un weber 40mm.

7.12 Inyección. El sistema de inyección debe de ser original: cuerpo de inyección, inyectores y computadora original al modelo.

- Computadora original se permite reprogramar. La computadora debe tener la función de conexión inalámbrica desconectada.

Cuerpo de Aceleración – Original y correspondiente al modelo del motor.

8V – 52mm

16V – 65mm

7.13 Múltiple de Admisión.

- Carburados – 40mm máximo.
- Inyección – Original.
- Se permite portear.

7.14 Pernos y Seguros. Originales correspondientes al motor.

7.15 Pistones. Originales.

- Se permite balancear dejando uno de los cuatro original.
- No se permite el uso de anillos Total Seal.
- Sobremedida máxima de .030 milésimas.

7.16 Carter. Se deberá usar cárter húmedo original, se puede modificar para mayor capacidad, se permite la instalación de rompeolas. Queda prohibido el uso de cárter seco.

7.17 Tanque de Recuperación de Aceite. Su instalación es obligatoria con capacidad mínima de 1 litro, con una ventilación positiva en el exterior, con un filtro al final, en la parte más alta del automóvil y estará sujeta a aprobación del comité técnico.

7.18 Distribuidor. Original de la marca.

7.19 Bobina. La bobina deberá ser de tipo original de acuerdo a la marca y modelo.

7.20 Alternador. El uso de alternador o generador es opcional siendo responsabilidad del piloto en caso de falla.

7.21 Motor de Arranque (Marcha). Debe de estar en condiciones de operación en todo momento. Quien no cumpla con esta disposición, tendrá una sanción de 5 segundos a su tiempo en calificación y 10 segundos en carrera.

7.22 Bujías y Cables de Bujías. Libres

8 LUCES DE FRENO

8.1 Deben de ser las originales al modelo y diseño del auto, en caso contrario el tamaño de las luces deberá de cubrir las dimensiones de las originales.

8.2 Deberán de estar en funcionamiento durante todo el evento y prendidas como mínimo 1 en caso de no cumplir con esta disposición el auto entrara a pits y podrá salir hasta el momento que haga la reparación.

9 BATERIA

9.1 Se permite el uso de batería de Gel

9.2 Se permite reubicar.

10 CAJA DE VELOCIDADES

10.1 El housing debe de ser original. Se permite su actualización

10.2 5 velocidades y reversa. Si tiene sexta velocidad debe ir bloqueada.

10.3 Engranajes originales del fabricante sin modificación. (no se permiten soldados).

10.4 Se prohíben engranes rectos.

11 CLUTCH

11.1 Libre

12 DIFERENCIAL

12.1 Original

13 DIRECCION

13.1 Caja de dirección original sin modificar sistema

13.2 Sin modificar relaciones de piñón y cremallera

13.3 Se permite el uso de hidráulica o Standard

14 SUSPENSION

14.1 Delantera. Original

- Puntos originales.
- Caster Máximo. 10 grados de inclinación.
- Se permite bujes de nylamid y camber plates (sin modificar puntos de apoyo originales).
- Horquillas originales.
- Se permite modificación de suspensión delantera con visto bueno del Director Técnico para evitar apertura de flechas. Penalización de 15 kilos al peso mínimo del auto.



REGLAMENTO 2022

14.2 Trasera. Original

15 AMORTIGUADORES

15.1 Uno por rueda.

15.2 Marca libre.

15.3 Se permiten máximo de dos vías (ajustables de dureza).

15.4 **Excepción para Temporada 2022.** Auto Peugeot puede correr con amortiguadores originales con un peso mínimo con piloto de 1,000 kg.

15.5 Se permite plataforma para precargar el resorte.

16 RESORTES

16.1 Libre

17 BARRAS ESTABILIZADORAS

17.1 Barras estabilizadoras originales en cuanto a su número, posición, diámetro y puntos de fijación. Se permite actualización de acuerdo al fabricante.

18 STRESS BAR

18.1 Se permite su colocación tanto delantera como trasera siempre y cuando sean atornilladas y no fijas.

19 ESCAPE

19.1 Headers están permitidos.

19.2 Salida de escape libre por detrás del eje trasero.

20 FRENOS

20.1 Original. Se permite actualizar. No está permitida pedalera Racing.

20.2 Balatas libres.

20.3 Cilindro maestro original. Permitido modificar.

20.4 Tomas de enfriamiento permitidas con ducto o tolva.

20.5 Se permite el uso de frenos de disco en ruedas traseras.

20.6 Se permite válvula de restricción en frenos traseros.

20.7 Está prohibido el uso de sistema ABS.

21 NEUMATICOS

21.1 Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidas directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

21.2 **Medidas permitidas.** 195/50R15 y 195/55R15.

21.3 En caso de requerir una llanta en medida diferente deberá ser solicitada al proveedor oficial y autorizada por el Director de Competencia.

21.4 Es obligatorio usar las cuatro llantas del mismo modelo/medida en todo momento, incluso si se trata de una llanta de refacción.

21.5 **Llantas del auto y refacción.** Es obligatorio en todo momento del evento el uso de las llantas oficiales homologada aun como uso de refacción.

21.6 Está permitido raspar los neumáticos.

22 RINES

22.1 Libres de mínimo 4 birlos.

22.2 No magnesio.

23 GASOLINA

23.1 Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

23.2 El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.

24 TANQUE DE COMBUSTIBLE

24.1 Original.

24.2 Se permite Fuel Cell máximo 60 litros.

24.3 Se permite toma rápida de combustible.



25 DIMENSIONES

25.1 Ancho de Vía Máximo. 180 cms. – Se mide en el centro de la ceja del rin al centro (altura de la flecha). **26**

PARABRISAS Y MEDALLON

26.1 Parabrisas debe ser de vidrio.

26.2 Medallón trasero se permite lexan o policarbonato, se permiten un máximo de 6 perforaciones de 5cm de diámetro.

26.3 Se deben colocar barras de metal para reforzar sujeción.

SUPER TURISMOS

SUPER TURISMOS LIGHT 2

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Autos de producción nacional o de importación con chasis original y que cuenten con motor 1600cm de 1 árbol de levas a la cabeza únicamente.

2 CARROCERIA

2.1 La carrocería no podrá sufrir modificación alguna en su diseño.

2.2 No se permite el uso de fibra de vidrio en ninguna parte de la carrocería, excepto en cofre, cajuela y salpicaderas.

2.3 Cualquier modificación que se quiera realizar tendrá que presentarse por escrito esto incluye cualquier parte la carrocería como defensas, salpicaderas, faros, parrilla, spoilers, cajuela etc.

2.4 Autos que usen parte de fibra de vidrio no pueden utilizar lastre de ningún tipo.

2.5 Puertas originales, está permitido vaciarlas.

2.6 No está permitido colocar estribos/faldones laterales.

3 ROLL CAGE

3.1 Instalar como mínimo un Roll Cage de 6 puntos debidamente soldado o atornillado al piso de la siguiente forma.

3.2 El material debe de ser de tubo de 1 ½" de diámetro calibre 14 como mínimo

3.3 La fijación con el piso será sobre placas de 4" x 4" de 1/8 de espesor como mínimo. Además será obligatoria la

colocación de una contra placa del mismo espesor para dar mayor rigidez y seguridad a los pilotos

3.4 Todo Roll Cage quedara sujeto a aprobación del Comité Organizador.

4 INTERIORES

4.1 Tablero Original de piloto y copiloto (no se permite de aluminio).

4.2 Los autos deben participar con:

- Con asiento de piloto y copiloto. Solo se permite retirar este asiento para reducir peso.
- Tablero original completo sin modificaciones, se permite agregar instrumentos de medición
- Tapas de puertas se permite sustituir por aluminio
- Chapas y agarraderas de puerta en perfecto funcionamiento
- Piso de auto en perfecto estado no se aceptaran pisos de autos picados o en malas condiciones
- Pedales originales, se permite colocar pedales de competencia siempre y cuando vayan atornillados o soldados a los originales

4.3 La colocación de instrumentos extras es libre (presión y temperatura de aceite y agua, etc.)

4.4 No se permite quitar charola de llanta de refacción.

5 RELACION PESO POTENCIA

5.1 Mínimo 9.00 kilos por caballo de fuerza.

5.2 Mínimo 9.300 kilos por caballo de fuerza para autos con al menos una pieza de fibra de vidrio o carbón en la carrocería.

5.3 El peso es con piloto.

5.4 Los autos serán probados en el dinamómetro oficial del campeonato como acaben la competencia.

5.5 En caso de tener fallas o no llegar al tope de revoluciones quedarán descalificados.

5.6 Los autos que tengan sistemas para alterar la potencia del auto y afectar la lectura del dinamómetro serán expulsados del campeonato.

5.7 Prueba de Dinamómetro. Conforme al Protocolo de Dinamómetro Anexo 2 del presente reglamento.

- La prueba iniciara a 3500 RPM y terminara entre 5800 y 6000 RPM (el Comité Organizador podrá fijar un parámetro de medición específico para un tipo de motor que se considere especial, ejemplo Honda).

5.8 Ajuste por Resultados. Los autos que en un evento finalicen en el pódium (tres primeros lugares), en una o ambas carreras, modificarán su relación Peso-Potencia con la adición de 0.1 puntos a la existente de su auto, válido desde la siguiente fecha del campeonato.

- Los autos podrán acumular hasta 0.4 puntos adicionales como máximo.
- Si el auto finaliza las dos carreras de un evento en las posiciones seis (6) o superior, recuperará 0.1 puntos de Relación Peso-Potencia.

6 PESO MINIMO

6.1. General. 900 kg.

6.2 Autos Ford Ka. 880 kg.

6.3 El peso es con piloto.

7 MOTOR

7.1 1630 cm³ con 8 válvulas y un solo árbol a la cabeza inyectados o carburados.

7.2 Se permite instalar radiador de aceite.

7.3 Relación de Compresión Máxima. 11.0 a 1

7.4 Cabeza. Original modelo del modelo del vehículo sin modificaciones en ninguna pieza o componente de la misma. No se permite intercambiar por la del motor 1.4 litros.

- Se permite cepillar.

- Cabeza roller está prohibida.

7.5 Arbol de Levas. Original sin ninguna modificación.

- Poleas originales.
- No se permite polea graduada.

7.6 Cigüeñal. Original sin ninguna modificación.

Se permite rectificar y balancear.

7.7 Bielas. Originales.

- Se permite rectificar y balancear, la más ligera debe estar intacta

7.8 Carburación. Se permite el uso de un (1) weber 40mm de origen como máximo, exclusivo para motores VW.

7.9 Inyección. El sistema de inyección debe de ser original y sin modificaciones, cuerpo de inyección, inyectores y computador original al modelo. Computadora original se permite reprogramar. La computadora debe tener la función de conexión inalámbrica desconectada.

7.10 Múltiple de Admisión. Original.

- Libre para los que usan webber.

7.11 Pernos y Seguros. Originales.

7.12 Pistones. Originales.

- Se permite balancear, al menos uno debe estar intacto.
- Sobremedida máxima de .030 milésimas

7.13 Carter. Se deberá usar cárter húmedo original sin modificaciones. Queda prohibido el uso de cárter seco.

7.14 Tanque de Recuperación de Aceite. Su instalación es obligatoria con capacidad mínima de 1 litro, con una ventilación positiva en el exterior, con un filtro al final, en la parte más alta del automóvil y estará sujeta a aprobación del comité técnico.

7.15 Distribuidor. Original

7.16 Bobina. Original sin modificación.



REGLAMENTO 2022

7.17 Alternador. El uso de alternador o generador es opcional siendo responsabilidad del piloto en caso de falla.

7.18 Motor de Arranque (Marcha). Debe de estar en condiciones de operación en todo momento. Quien no cumpla con esta disposición, tendrá una sanción de 5 segundos a su tiempo en calificación y 10 segundos en carrera.

7.19 Bujías y Cables de Bujías. Originales.

8 LUCES DE FRENO

8.1 Deben de ser las originales al modelo y diseño del auto.

8.2 Deberán de estar en funcionamiento durante todo el evento y prendidas como mínimo 1 en caso de no cumplir con esta disposición el auto entrara a pits y podrá salir hasta el momento que haga la reparación.

9 BATERIA

9.1 Se permite el uso de batería de Gel.

9.2 Se permite reubicar.

10 CAJA DE VELOCIDADES

10.1 El housing debe de ser original. Se permite su actualización

10.2 5 velocidades y reversa.

10.3 Engranajes originales del fabricante.

10.4 Se prohíben engranes rectos.

11 CLUTCH

11.1 Original.

12 DIFERENCIAL

12.1 Original.

13 DIRECCION

13.1 Caja de dirección original sin modificar sistema o ubicación.

13.2 Sin modificar relaciones de piñón y cremallera.

13.3 Se permite el uso de hidráulica o Standard.

14 SUSPENSION

14.1 Delantera. Original sin modificar puntos originales.

14.2 Trasera. Original sin modificar puntos originales.

15 AMORTIGUADORES

15.1 Uno por rueda, se permite oblongar los orificios de sujeción con la masa (mango) para poder ajustar el camber únicamente.

15.2 Marca libre.

15.3 Se prohíbe el uso de amortiguadores con mecanismo para precarga de resorte. (Coil overs).

16 RESORTES

16.1 Libre.

17 BARRAS ESTABILIZADORAS

17.1 Barras estabilizadoras originales en cuanto a su número, posición, diámetro y puntos de fijación. Se permite actualización de acuerdo al fabricante.

18 STRESS BAR

18.1 Se permite su colocación tanto delantera como trasera siempre y cuando sean atornilladas y no fijas.

19 ESCAPE

19.1 Headers están permitidos.

19.2 Salida de escape libre manteniendo su geometría original de fábrica, la salida es libre manteniéndola después del eje trasero.

20 FRENOS

20.1 Original.

20.2 Balatas libres.



20.3 Cilindro maestro original.

20.4 Freno de mano debe estar operacional.

20.5 Tomas de enfriamiento permitidas con ducto o tolva.

20.6 No se permiten frenos de disco traseros.

21 NEUMATICOS

21.1 Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidas directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

22.2 Medidas permitidas. 195/50R15 Y 55 TAMBIEN Cinturato.

22.3 En caso de requerir una llanta en medida diferente deberá ser solicitada al proveedor oficial y autorizada por el Director de Competencia.

22.4 Es obligatorio usar las cuatro llantas del mismo modelo/medida en todo momento, incluso si se trata de una llanta de refacción.

22.5 Llantas del auto y refacción. Es obligatorio en todo momento del evento el uso de las llantas oficiales homologada aun como uso de refacción.

22.6 Está permitido raspar los neumáticos.

23 RINES

23.1 Libres.

23.2 No magnesio.

23.3 Mínimo 4 birlos por rin.

24 GASOLINA

24.1 Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

24.2 El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.

25 TANQUE DE COMBUSTIBLE

25.1 Original.

25.2 Se permite toma rápida de combustible.

26 PARABRISAS Y MEDALLON

26.1 Parabrisas debe ser de vidrio.

26.2 Medallón trasero y ventanas laterales de lexan o policarbonato, se permiten un máximo de 6 perforaciones de 5 cms. de diámetro.

26.3 Se deben colocar barras de metal para reforzar sujeción. Prohibido tapar o colocar publicidad.

27 DIMENSIONES

27.1 Ancho de Vía Máximo. 168 cms.



FORMULA MEXICO

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Autos monoplazas de chasis construido en fibra de carbono.

1.2 Se aceptan autos de las series Fórmula Latam, Fórmula Renault y Fórmula Panam entre otras.

2 MOTOR

2.1 Se aceptan motores normalmente aspirados y con turbo.

2.2 Durante la temporada se analizará el rendimiento de ambos para generar especificaciones técnicas adecuadas para generar igualdad de competencia en la pista.

3 TRANSMISION

3.1 Original del auto.

4 NEUMATICOS

4.1 Slicks Pirelli en medida Rin 15.

5 CARROCERIA

5.1 Los autos deben de participar con todas las piezas de la carrocería en buen estado, incluyendo alerones delanteros, pontones y alerón trasero.

FORMULA 1800

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Autos monoplazas de chasis tubular.

1.2 Se aceptan autos de la Fórmula Vee.

2 MOTOR

2.1 Volkswagen 1800 cm3

3 TRANSMISION

3.1 Original VW.

3.2 Caja de 4 velocidades y reversa.

4 NEUMATICOS

4.1 De venta normal al público en medida Rin 15.

5 CARROCERIA

5.1 Los autos deben de participar con todas las piezas de la carrocería en buen estado, incluyendo alerones delanteros, pontones y alerón trasero.

6 GASOLINA

6.1 Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.



TURBO 1

VEHICULOS PARTICIPANTES

Se permiten autos de competencia tipo TCR, Súper Copa Seat y Long Range.

No se permiten autos tubulares.

Se permiten gatos hidráulicos integrales.

El auto podrá aceptar autos con características especiales, ejemplo 4x4, buscando igualar su rendimiento en pista.

MOTOR

Original del modelo del auto.

Máximo cuatro cilindros.

Cilindrada máxima 2.0 litros.

Turbo original.

Intercooler. Original.

Piezas originales de la misma familia automotriz.

Computadora libre original.

Inyectores. Originales.

Bobina. Originales.

PESO MINIMO

Todos los autos participantes deberán cumplir con el peso mínimo sin piloto en todo momento durante el evento:

Especificación	Peso Mínimo
Super Copa / TCR	1,130 kilos
Long Range	1,150 kilos

SUSPENSION

Homologados TCR o Súper Copa Seat.

TRANSMISION

Original en todos sus componentes.

FRENOS

Homologados TCR o Súper Copa Seat.

NEUMATICOS Y FRENOS

Rines. Medida máxima rin 18. No están permitidos rines de tuerca única.

Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidas directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

Medidas permitidas.

- 195/50R15 Cinturato.
- 195/55R15 Cinturato.
- 225/45R17 Cinturato.
- 225/40R18 PZero.
- 245/40R18 PZero.

En caso de requerir un neumático en medida Rin 16 o 17 deberá ser solicitada al proveedor oficial y autorizada por el Director de Competencia.

Es obligatorio usar los cuatro neumáticos del mismo modelo/medida en todo momento, incluso si se trata de una llanta de refacción.

Está permitido raspar los neumáticos.

TANQUE COMBISTIBLE

Fuel Cell máximo de 60 litros de capacidad.

Los autos que tengan un tanque con mayor capacidad deberán presentar sus mamilas de recarga de combustible



para ser marcadas. Antes de iniciar la carrera deberán presentar el auto con el tanque completamente vacío para recibir una primera carga de 60 litros. Las mamilas con una dotación de 60 litros de gasolina serán entregadas al equipo 70 minutos después de haber arrancado la competencia. Las recargas subsecuentes de gasolina se realizarán de la misma forma.

GASOLINA

Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.



TURBO 2

VEHICULOS PARTICIPANTES

Autos de chasis o bastidor original con carrocería de lámina y partes de fibra de vidrio.

No se permiten autos de competencia tipo TCR y Long Range.

No se permiten autos tubulares.

Se permite modificar tablero original.

Se permiten gatos hidráulicos integrales.

Se permite Seat Racing 1.4 litros.

Se permite Renault Clio Cup Turbo 1.3 litros.

MOTOR

Original del modelo del auto.

Máximo cuatro cilindros.

Cilindrada máxima 2.0 litros.

Turbo original.

Intercooler. Original.

Piezas originales de la misma familia automotriz.

Computadora libre original.

Inyectores. Originales.

Bobina. Originales.

PESO MÍNIMO

Todos los autos participantes deberán cumplir con el peso mínimo sin piloto en todo momento durante el evento de 1,100 kilos.

SUSPENSION

Libre respetando anclajes.

TRANSMISION

Original en todos sus componentes.

FRENOS

Máximo 6 pistones.

NEUMATICOS Y FRENOS

Rines. Medida máxima rin 18. No están permitidos rines de tuerca única.

Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidas directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

Medidas permitidas.

- 195/50R15 Cinturato.
- 195/55R15 Cinturato.
- 225/45R17 Cinturato.
- 225/40R18 PZero.
- 245/40R18 PZero.

En caso de requerir un neumático en medida Rin 16 o 17 deberá ser solicitada al proveedor oficial y autorizada por el Director de Competencia.

Es obligatorio usar los cuatro neumáticos del mismo modelo/medida en todo momento, incluso si se trata de una llanta de refacción.

Está permitido raspar los neumáticos.

TANQUE COMBISTIBLE

Fuel Cell máximo de 60 litros de capacidad.

Tanque original de 60 litros con válvula de antivuelco.



GASOLINA

Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.